

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

ACTA 11 - 2022



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 06 de Abril de 2022, a las 11:00 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Diaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionada Municipal Consuelo Lobo, por la Comisión de Transparencia Carlos Ernesto Escobar Moya y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 11:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. _ 2) Apertura de la sesión. _ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. _ 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 10. _ 5) Verano Seguro. _ 6) Juramentación del Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Catacamas. _ 7) Juramentación Directiva Locatarios del Mercado Municipal. _ 8) Atención a Comisiones. _ 9) Informes. _ 10) Lectura de Correspondencia. _ 11) Autorización devolución de pago que hizo Tropiglas a favor de la Municipalidad de forma equivocada. _ 12) Puntos Varios. _ 13) Aprobación Venta de Solares. - 14) Venta de Solares en Dominio Pleno. - 15) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 10.

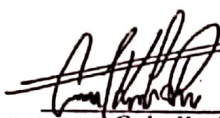
QUINTO:

VERANO SEGURO: APROBACION PLAN OPERATIVO VERANO SEGURO 2022:

PLAN OPERATIVO VERANO SEGURO 2022

PRESENTADO POR: COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

CODEM



Carlos Humberto Padilla Acosta
Director CODEM Catacamas

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tel.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Municipalidad de CATACAMAS
CUMPLIMIENTO AL PLAN

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Plan damos a conocer algunas actividades que se realizarán en el Municipio de Catacamas por el Comité de Emergencia Municipal CODEM con la participación de las diferentes instituciones realizando un monitoreo constante para lograr reducir los factores de riesgo en enfermedades, daños al medio ambiente, y poder brindar protección y Seguridad a la población, a la vez reducir la pérdida de vidas humanas y la incidencia de accidentes en este municipio de Catacamas, durante el desarrollo de las actividades de Semana Santa.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tel.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com



II: OBJETIVOS

Mantener una constante coordinación y comunicación interinstitucional con todos los miembros del sistema COPECO, Estableciendo lineamientos de acuerdo a las funciones de cada una de las instituciones presentes en el Municipio y de esta manera brindar una mejor atención durante este periodo del 09 de abril al 17 de abril del 2022 Semana Santa

III. ACCIONES DE PLANIFICACION

1. El Comité de Emergencia Municipal **CODEM de Catacamas**, a través de su Presidente **Marco Ramiro Lobo** en coordinación con director de CODEM invitarán a una reunión, convocando a cada una de las instituciones presentes en el Municipio y miembros del Codem, con el propósito de dar a conocer los aspectos de protección y atención a las personas durante éste periodo.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



2. Las actividades a desarrollar durante el periodo en aspectos de Protección y atención a los visitantes y seguridad a las personas serán las siguientes:

- ◊ Se tomarán las medidas respectivas de higiene, en cuanto al control de manejo de alimentos y uso de aguas tratadas en los diferentes balnearios públicos y privados de esta región.
- ◊ Establecer Rutas de Patrullaje, manteniendo Información Constante de todos los incidentes ocurridos durante el recorrido.
- ◊ Establecer puestos de socorro y atención a los Turistas Por la Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos "Ubicación de puestos de Socorro en algunos balnearios.
- ◊ Coordinar acciones con otras instituciones en el intercambio de la información.
- ◊ Establecer un rol de comunicación y monitoreo constante con los guardabosques, Comités de Seguridad., brigadas forestales, Codele's, UMA y puestos de control de los bomberos, para prevenir o controlar cualquier situación de incendio forestal presente en el municipio de Catacamas.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

- ◊ Establecer un rol de comunicación con los puestos de control de la Policía nacional ubicados en las rutas de acceso al municipio de Catacamas.
- ◊ Establecer un procesamiento y actualización de la información mediante una base de datos estadísticos de todos los incidentes ocurridos en la zona esto por la Oficina del CODEM.
- ◊ Mantener una constante comunicación con todas las instituciones de Respuesta "Bomberos, Policía, Ejército, cuerpos de socorro "Cruz Roja, Cruz Verde, Hospitales Y centros de salud Pública"
- ◊ Instalación de manta alusiva a Semana Santa con el logo de la institución (organización) que la presente y algo referente al CODEM, Catacamas.
- ◊ Monitoreo y Comunicación telefónica con todas las instituciones que integran el CODEM.

3. Durante el desarrollo de la reunión cada una de las instituciones dará a conocer el apoyo y los aspectos logísticos, humanos, materiales que se utilizarán y que darán el soporte para el funcionamiento y el desarrollo de las actividades de Semana Santa Verano 2022.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-6243, 2799-4843, Fax: 799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



IV. RECURSOS UTILIZADOS

RECURSO LOGÍSTICO

- Teléfono
- 2 Vehículos municipales
- Trifolios (todas las instituciones)
- Tiendas de campañas (Cruz Roja, bomberos, Copeco)

V. RECURSO HUMANO

- 119 recursos por todas las instituciones que conforman CODEM
- 2 conductores para los vehículos.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Presupuesto por Institución:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



No.	INSTITUCION	RECURSOS NECESARIOS	COSTO OPERATIVO		TOTAL/COSTO (en Lempiras)
			ALIMENTACION diaria (73)	COMBUSTIBLE	
2	Salud Publica	8 inspectores x 6 dias - Otros Gastos (papeleria para boletines y afiches)	3,600	3,000	6,600
3	Justicia Municipal	10 recursos x 6 dias 1 vehiculo	4,500		4,500
4	Cuerpo de Bomberos	12 Recursos x 6 dias 3 unidades móviles 1 ambulancia	5,400	4,000	9,400
5	Oficina CODEM	3 Recursos x 6 dias 1 vehiculo	1,350	2,500	3,850
6	Cruz Roja	10 recursos x 6 dias.	4,500	2,500	7,000
7	Sermucat	3 recursos x 6 dias	1,350	600	1,950
8	Unidad Municipal Ambiental	3 Recursos x 5 dias 1 vehiculo	1,125		

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



		Otros gastos: - Letrinas portátiles (6)x 3500 c/u - Depósitos para basura (6) x 600 c/u 1 Saco de cal	21,000		25,925
9	Policia Militar	15 recursos	6,750	2,000	8,750
10	Batallón	30 recursos y un vehiculo Ford		50 galones	5,000
11	COPECO	16 recursos x 6 dias	7,200	3,000	10,200
12	ADEL	7 recursos	3,150		3,150
13	TURISMO	2 recursos	900	1000	1,900
14	AGUA	4 fardos de 24 botes x6 dias	288		6,912
14	PUBLICIDAD	Anuncios televisivos como estrategias de prevención			4,000
TOTAL DE COSTOS OPERATIVO "VERANO SEGURO 2022"					99,137.00

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR 5

VII. LOGROS

1. Nos servirá como un proceso de entrenamiento para darnos cuenta de nuestra capacidad de respuesta.
2. Se podrán visualizar algunas necesidades para este tipo de operativo.
3. Se implementará un buen sistema de comunicación utilizando la herramienta de Internet.
4. Todas las instituciones conocen su rol de trabajo y la información es compartida.

VIII. CONCLUSIONES

En conclusión podemos definir que el operativo se realizará bajo una estricta coordinación y planificación Municipal, mediante actividades encaminadas a brindar la mejor de las acciones por cada una de las instituciones que serán partícipes en el desarrollo de Semana Santa Verano 2022, siendo uno de los principales objetivos, mantener el control y vigilancia, para así reducir al máximo riesgo la incidencia de accidentes y por ende la pérdida de vidas humanas en nuestro Municipio de Catacamas.

IX. CONTENIDO

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS
- III. ACCIONES DE PLANIFICACIÓN
- IV. RECURSOS UTILIZADOS
- V. RECURSO HUMANO
- VI. COSTOS DEL OPERATIVO
- VII. LOGROS
- VIII. CONCLUSIONES
- IX. ANEXOS

El Señor Cristian Castro-Director de la ADEL-Catacamas informa que se hará análisis del agua del Río Guayape porque no se le puede prohibir a las personas que bañen ni autorizarles hasta que se tengan los resultados, la regidora Tania Julissa Jiménez informa que el paso de la Canoa otros años ha quedado inhabilitado por la contaminación, sino estuviera apto ya sería responsabilidad de los pobladores. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que independientemente de los resultados si la gente acata o no la orden del gobierno local, le corresponde a la corporación municipal emitir un comunicado para la población. Si el resultado del examen es que el río está apto lo que correspondería es ampliar un poco el presupuesto. La regidora Tania Julissa Jiménez está de acuerdo que se aumente al presupuesto L. 15,000.00 de imprevistos. El alcalde municipal mociona se apruebe el presupuesto Verano Seguro 2022, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Se sometió a votación la moción anterior votando a favor: El alcalde municipal-Marcos Ramiro Lobo, los regidores: Walter Noel Acosta, Luis Eduardo Amador, Luis Antonio Lobo. Marvin Zelaya, Omar

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Alberto Moya, Erika Amador, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez, Antonio Campos. En contra de la moción votó el regidor Héctor Aníbal Amador, resultando de acuerdo que se aumente el presupuesto si los análisis del agua dan como resultado que el Río Guayape no está contaminado. Con el voto en contra del Regidor Héctor Aníbal Amador la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.63-2022**. Aprobar el Presupuesto para el Verano Seguro 2022 que asciende a L. 114,137.00. Posteriormente el Jefe del CODEM debe presentar un informe de liquidación del fondo referido. Punto de ejecución inmediata.

SEXTO: JURAMENTACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GARANTIAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE CATACAMAS.

El alcalde municipal procedió a juramentar la Directiva del Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Catcamas 2022-2026, integrada por:

PRESIDENTE:	JOSE MIGUEL TEJEDA
VICE-PRESIDENTE:	JUAN CARLOS ROMERO
SECRETARIA:	GLADYZ SOSA
TESORERO:	ELIANA MARIA NAVARRO
FISCAL:	DELSY PACHECO
VOCAL I:	MAUDA MARTINEZ
VOCAL II:	LIDIA MARTINEZ AMADOR

COMISIONES OPERATIVAS:

COMISION DE SALUD:	DR. PONCE
COMISION JURIDICA:	EVA MELENDEZ
COMISION EDUCACION:	JUAN CARLOS REYES
COMISION PREVENCION:	ADA AGUIRIANO, MARLIN GALEANO, SUYAPA RIVERA.

SEPTIMO: JURAMENTACION DIRECTIVA LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL:

El alcalde municipal procedió a juramentar a la Junta Directiva de Locatarios del Mercado Municipal, integrada por:

PRESIDENTE:	RICARDO HERNANDEZ
VICE-PRESIDENTE:	MERLY ROSALES
SECRETARIA:	DIANA MATEO
TESORERA:	BESSY LOPEZ
FISCAL:	AMY ANTUNEZ
VOCALES:	1- EMILSON MOLINA 2-ONDINA DEL CARMEN FUNEZ 3-MERY ZELAYA 4- GLORIA CHAVEZ

En este punto participó el Auditor Interno Municipal quien procedió a dar lectura al siguiente informe:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Martes 06 de abril de 2022

Oficio N. 018- UAI-MCAT

Corporación municipal

Con base en lo establecido en el Artículo 81, MEDIDAS PREVENTIVAS, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Art. 88 de la Ley de Municipalidades y Art. 44 de su reglamento, y en atención al punto de acta donde se solicita un reporte de ingresos del mercado municipal, se presenta a continuación un comparativo de ingresos 2021 y proyección 2022, verificando la documentación soporte y asegurando de que todos los procedimientos en materia de acuerdos administrativos entre la administración interna del mercado y locatarios sean apegados al REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL y a Ley Municipal, dicho reglamento del Mercado Municipal necesita se reacomode a la realidad del mismo en materia de infraestructura y ordenamiento o regulación del funcionamiento..

La proyección 2021 de los meses de enero, febrero y marzo 2021 y 2022 fue la siguiente:

AÑO	MES	RECAUDADO	AÑO	RECAUDADO	DIFERENCIA %	DIFERENCIA EN LPS
2021	ENERO	L. 284,987.39	2022	L. 299,900.40	+5.24%	L. 14,933.01
	FEBRERO	L. 295,014.74		L. 717,667.85	+65.16%	L. 422,653.11
	MARZO	L. 434,159.71		L. 717,078.19	+65.10%	L. 282,918.48
	TOTAL	L. 1,014,161.84		L. 1,734,646.44	+71.04%	L. 720,484.60

Como resumen comparativo entre los años 2021 y 2022, el mercado en el año 2022 ha presentado un incremento porcentual del +71.04% de lo recaudado en el año 2021, dicho porcentaje tiene un valor en términos de L. 720,504.60, el 31 de marzo del 2022 el mercado tuvo un incremento considerable, cabe mencionar, que se han hecho expropiaciones de locales que eran subarrendados, los cuales han sido reasignados a los locatarios que los utilizaban, en algunos casos las personas que ocupaban los locales no aceptaron que se les adjudicaran los mismos por temor a tener problemas personales, la administración está haciendo un trabajo cambiante en materia administrativa aplicando las normativas establecido en el REGLAMENTO DEL MERCADO, se han hecho modificaciones a los contratos de alquiler de cubículos, ya que el cuerpo literal de los mismos redundaba en algunas cosas como las modificaciones a los precios, condiciones en los pactos establecidos entre el ARRENDADOR y ARRENDATARIO, ya que los contratos de la administración pasada eran firmados por el ex alcalde municipal, contradiciendo lo establecido en el reglamento, ya que el representante legal del mismo es el administrador, nombrado por el alcalde, tal como lo establece el Art. 27 del mismo, ya que es considerada una administración independiente, la misma naturaleza del cargo mismo exige presentar una CAUCION, sea por pagare o como lo establece, el artículo 87, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Art. 125, 126, 129 y 135, donde establece que funcionarios y plazas para la presentación de la CAUCION, y ya fue notificado mediante oficio 008-UAJ-MCAT-2022 al Departamento de Recursos Humanos.

Barrío El Centro, Ave. Pedro Blasco, Tels.: 2799-4343, 2799-4943, Fax: 799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

El art. 171 y 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, establece que se calculará la CAUCION de la siguiente manera: Gasto corriente anual manejado durante el último año fiscal entre 12 meses del año= promedio mensual x 50%, o lo que establezca la corporación municipal. RECOMIENDA que sea de L. 25,000.00, por pagare a nombre de la municipalidad.

Se RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

A la corporación municipal:

- Fijar la CAUCION del administrador del mercado municipal y que sea de L. 25,000.00, por pagare a nombre de la municipalidad, como lo establece el Art. 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- Homologar y analizar nuevamente el reglamento del mercado municipal ya que hay apartados que no están de acuerdo a la realidad del mismo en materia de infraestructura y funcionamiento.

Al administrador del mercado:

- Levantar un inventario de los locales abandonados y reasignarlos ya que existen muchos sin uso.
- Establecer convenios de pago en el marco de la capacidad de cada locatario ya que existe mora pendiente de pago.
- Proceder a firmar los contratos de arrendamiento, entre la municipalidad y los locatarios tal como lo establece el reglamento vigente.
- Simplificar a una sola ficha los locatarios que ocupan dos o tres locales en una sola área, ya que existen varias fichas para un solo locatario que ocupa un solo espacio, ya que muchos dejaron el diseño original.

Atentamente;


Lic. Marcos José Sánchez Rodríguez
Auditor Interno Municipal

C. administrador del mercado
C. Archivo

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



El regidor Jorge Alberto Salandía pregunta quien firma los contratos Municipalidad y los Locatarios; el Auditor Interno informa que los contratos se firman por el Reglamento del Mercado los firma el Administrador del Mercado nombrado por el señor alcalde y locatarios interesados en alquilar locales. El alcalde municipal informa: ① Que la Junta Directiva del Banco de Occidente ya aprobó el préstamo, asimismo ya se solicitó al Congreso Nacional cinco años para refinanciar el préstamo. ② La segunda etapa es la remodelación física del mercado, la cual van a presentar a la Junta Directiva del mercado. ③ El tercer momento sería el mercadeo que consiste en invitar a la gente para que realice sus compras en el mercado. También informa que hace dos días se pagó cuota del préstamo a BANRURAL y van al día; espera que el 2 de mayo del año en curso ya se haya cambiado de banco, recomienda a los locatarios estén pendiente. El regidor Héctor Aníbal Amador solicita al Auditor Interno que no vaya a mezclar los valores percibidos del mercado municipal con los del polideportivo. Cristian Castro informa que han estado trabajando en conjunto con los locatarios del mercado, ya tienen una propuesta para solución de la deuda que se tiene con la ENEE por energía eléctrica.

OCTAVO:

ATENCION A COMISIONES:

1. **Comisión Barrio Nueva Zunilapa:** Ramón Antonio Sánchez-Presidente del Patronato presenta la siguiente solicitud:

SOLICITUD

Catacamas, Olancho 06 de marzo 2022

Sres. Corporación Municipal

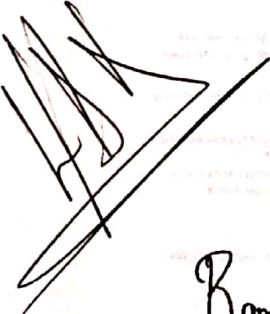
Su oficina.

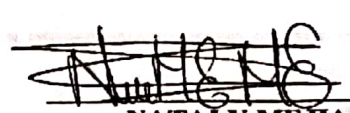
Reciba un cordial saludo, deseando que la paz y la bendición de dios se manifieste a favor de su familia, proyectos, trabajos y demás dimensiones de su vida.

El motivo de la presente lleva como objetivo solicitar su apoyo económico para llevar a cabo un proyecto en los viveros municipales "la Quebrada" el cual requiere un trabajo de encajonamiento de la misma como mecanismo de preservación de este recurso natural a nombre de los miembros del patronato nueva zunilapa.

Adjunto el presupuesto del proyecto a desarrollarse.

Esperando una pronta respuesta positiva a nuestra solicitud.


RAMÓN ANTONIO SANCHEZ
PRESIDENTE


NATALY MEJIA
SECRETARIA

80

INFORME
SEÑORES CORPORACIÓN MUNICIPAL



- ✓ Bloques 390x13=5,770
- ✓ Cemento 33x211=6,963
- ✓ Hierro 3/8=28= 3,080
- ✓ 1 viaje de grava= 1,500
- ✓ 1 rollo de malla 5 pies
- ✓ 90 pies de aluzin= 35= 1,350
- ✓ 6 tubos de 2 galvanizado= 2,400
- ✓ Hierro 1/4 = 5x300
- ✓ 10 canaletas = 2,500
- ✓ 1 caja de electrodo= 120
- ✓ 6 discos dewald de 7 = 600
- ✓ 10 libras de clavos de 3 = 200
- ✓ 10 libras de alambre = 180
- ✓ 200 tornillos de 2 ½ = 380
- ✓ 3 capotes
- ✓ 6 tablas de 1x10x12= 1,440
- ✓ 2 tablas de 1x3x12= 130
- ✓ 1 lance de 1 ½ galvanizado = 300
- ✓ 1 tubo de pvs de 8=

La señora Nataly Mejía manifiesta que ellos necesitan se realice un proyecto de Lavadores Municipales hacia abajo de la quebrada y encajonar la misma hacia el extremo de arriba que es donde actualmente las personas ocupan para lavar; con esto se protegería el naciente. Al respecto la corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Públicas realice inspección y presente un diseño del proyecto que solicita el patronato ya mencionado.

2. Comisión de la Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH) presentan la siguiente solicitud:



UNION NACIONAL DE CIEGOS HONDUREÑOS

(UNCIH)

FILIAL 2 DE OLANCHO

Tel 2799-5773 cel. 96411027

Catacamas Olancho.

05 de abril del 2022

Honorable Corporación Municipal.

Dirigida por: Marco Ramiro Lobo

Su Despacho.

Señor:

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre sus vidas y las de su familia.

Por este medio de la manera más atenta la Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH) filial 2 de Catacamas Olancho.

Estamos agradeciendo su colaboración y al mismo tiempo estamos solicitando la ayuda para pago de la secretaria de ser posible retroactivo del año 2021 y continuidad permanente ya que ella tiene muchos años de laborar con nosotros y no le hemos podido pagar, estos meses es buena empleada y si nos puedan ayudar con lo antes mencionado

Sin más y en espera de su colaboración y agradeciendo de antemano el favor de su atención.

Atte.



Oscar Alfredo Nájera

Presidente de la Filial

Zenia I. Baca

Secretaria



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que el contrato un compromiso para este año con la UNCIH y lo va a cumplir a cabalidad. El alcalde municipal manifiesta que lo pendiente del año 2021 lo va a cubrir la municipalidad, y de Enero a Febrero del 2022 se les va a cubrir con L. 4,500.00 cada mes.



3. **Comisión de la Concepción de Río Tinto:** Raúl Alfonso Mejía informa que desde que pasó el Huracán Mitch el río dañó un tramo de carretera hacia la aldea del Plan, ellos no tienen paso y cruzan por la propiedad del Señor Mario Guifarro, solicita que técnicos de la alcaldía realicen inspección para que se aclare esta situación y el río tome su cauce por donde pasaba antes. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que esta comisión pide soluciones, debe nombrarse equipo de expertos para que den recomendaciones y resolverles a corto o mediano plazo. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que debe elaborarse un estudio, conocer el informe técnico y buscar alternativas de un paso de servidumbre porque el río va a retomar su cauce. Al respecto la corporación municipal instruye a los Jefes de los Departamentos de Obras Públicas y la U.M.A. realicen inspección y den opinión técnica para resolver este caso. El señor Mario Guifarro pide se exija a la comunidad de la Concepción de Río Tinto participe en actividades de siembra y reforestación de la Cuenca del Río, deben estar anuentes a un cambio.
4. Carmen Alicia Peralta solicita ayuda económica para su hijo que tiene Encefalitis Cerebral; la corporación municipal le solicita acredite documentación médica en la próxima sesión para darle respuesta.
5. **Comisión de Capapan:** Presenta la siguiente solicitud:

Solicitud

Estimado señor alcalde municipal:

Abogado: Marcos Ramiro Lobo

su oficina:

reciba un atento y caluroso saludo en nombre de los habitantes de la unión de capapan esperando que al recibo de la presente sé muy bien de salud alrededor de su equipo de trabajo.

El motivo de la presente es para hacerle una solicitud de apoyo para la construcción del tanque de almacenamiento de agua para la unión de capapan ya que es una necesidad urgente y queremos aprovechar la época de verano para hacer el mismo.

Lo que le estamos solicitando es lo siguiente:

100 bolsas de cemento

90 varillas corrugadas de 3/8

20 varillas corrugadas de 1/2 pulgada

De antemano agradecemos su valioso apoyo a nuestra comunidad

Atentamente Junta administradora de agua potable de la unión de capapan


Jose Eliazar Ramiro  Hector Hernandez
presidente secretario

La corporación municipal instruye al Jefe de Obras Públicas realice inspección y presente informe para dar respuesta a esta comisión.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com DM/HR 11

6. Comisión de Red de Centros Educativos:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA CENTROS DE EDUCACIÓN DE CATACAMAS, OLANCHO

ASUNTO: Aclaración

Catacamas, Olanchó 06 de abril del 2022

ABOGADO. MARCOS RAMIRO LOBO
ALCALDE Y SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.

Las (os) que suscribe Directores de centros urbanos Licenciados (as) Levis Milagro Barahona Directora del C.E.B. José Cecilio del Valle, Lourdes Cruz Cerrato Directora del C.E.B. Roque Ramón Andrade, María del Carmen Ávila Directora del C.E.B. Pedro Nufio, Joel Cardona Director del C.E.B. Felicitá Navarro, Martín Adolfo Zelaya Director del C.E.B. Concepción Amador, Ronal Oliver Valdez Director del centro educativo Juan Simón Membreño. Nos dirigimos a ustedes en primera instancia para brindarles un caluroso saludo y deseamos éxitos en las tomas de decisiones que conlleven el mejoramiento de nuestro municipio.

Nuestros Centros en años anteriores la Corporación Municipal hizo un contrato de servicio de Internet con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones Hondutel; en el cual en días anteriores realizamos investigación y se adeuda L. 85,941.46, cabe mencionar que hace dos años y medio el servicio no se está dando, en donde cada director da fe de tal aseveración, por lo que solicitamos que se investigue y se hagan los arreglos correspondientes, de no hacerlo la deuda continúa creciendo y sin dar el servicio. Adjuntamos la nota que recibimos de la Empresa Hondureña de Telecomunicación

En aras de optimizar los recursos económicos de nuestro municipio le solicitamos hacer el trámite que corresponda.

Atentamente

Levis Milagro Barahona
C.E.B. JOSÉ CECILIO DEL VALLE

Lourdes Cruz Cerrato
C.E.B. ROQUE RAMÓN ANDRADE

María del Carmen Ávila
C.E.B. PEDRO NUFIO

Joel Cardona
C.E.B. FELICITA NAVARRO

Martín Adolfo Zelaya
C.E.B. CONCEPCIÓN AMADOR

Ronal Oliver Valdez
C.E.B. JUAN SIMÓN MEMBREÑO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA CENTROS DE EDUCACIÓN DE CATACAMAS, OLANCHO

ASUNTO: Se solicita internet

Catacamas, Olanchó 06 de abril del 2022

ABOGADO. MARCOS RAMIRO LOBO
ALCALDE Y SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE.

Las (os) que suscribe Directores de centros urbanos Licenciados (as) Levis Milagro Barahona Directora del C.E.B. José Cecilio del Valle, Lourdes Cruz Cerrato Directora del C.E.B. Roque Ramón Andrade, María del Carmen Ávila Directora del C.E.B. Pedro Nufio, Joel Cardona Director del C.E.B. Felicitá Navarro, Martín Adolfo Zelaya Director del C.E.B. Concepción Amador, Ronal Oliver Valdez Director del centro educativo Juan Simón Membreño. Nos dirigimos a ustedes en primera instancia para brindarles un caluroso saludo y deseamos éxitos en las tomas de decisiones que conlleven el mejoramiento de nuestro municipio.

Cabe destacar que la presente solicitud es para solicitarles su apoyo que a través de la Corporación Municipal se realice la contratación del servicio de Internet en los centros educativos en mención.

La Innovación de los procesos nos exigen el uso de las Tics, tanto en la labor administrativa como en la docente en beneficio de la niñez y adolescencia que demandan educación.

Esperando respuesta positiva de Uds. como miembros de la Corporación Municipal.

Atentamente

Levis Milagro Barahona
C.E.B. JOSÉ CECILIO DEL VALLE

Lourdes Cruz Cerrato
C.E.B. ROQUE RAMÓN ANDRADE

María del Carmen Ávila
C.E.B. PEDRO NUFIO

Joel Cardona
C.E.B. FELICITA NAVARRO

Martín Adolfo Zelaya
C.E.B. CONCEPCIÓN AMADOR

Ronal Oliver Valdez
C.E.B. JUAN SIMÓN MEMBREÑO

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 31 de Marzo 2022

Srs. Directores de centros educativos de Catacamas

Cordialmente le saludo y deseo éxitos en sus tan delicadas funciones.

Por este medio les informo que existen 8 centros educativos que cuentan con el servicio de internet, servicio que se instalo a solicitud de la municipalidad y que en nuestro sistema aun siguen activos y pendientes de pago.

A continuación se le detalla las escuelas y sus saldos respectivos.

1. 2799-2673 ESCUELA CECILIO DEL VALLE	20,697.34
2. 2799-5445 ESCUELA CONCEPCION AMADOR	20,697.34
3. 2799-5653 ESCUELA JUAN PABLO II	69,629.28
4. 2799-2126 ESCUELA FELICITA NAVARRO	29,952.61
5. 2799-2669 ESCUELA JUAN SIMON MEMBREÑO	59,660.01
6. 2799-4030 ESCUELA POLICARPO MELARA	88,646.80
7. 2799-2456 ESCUELA ROQUE RAMON ANDRADE	29,891.26
8. 2799-4733 ESCUELA PEDRO NUFIO	85,941.46

Recordándole que cada 25 de cada mes se genera una nueva factura, lo que cambiaria los valores antes mencionados.

Att.


JEFATURA
CATACAMAS OLANCHO

Jefe de Agencia

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES

www.hondutel.hn

El regidor Héctor Aníbal Amador sugiere la revisión del contrato porque no tiene caducidad y el servicio lo cortaron antes de la pandemia. El alcalde municipal informa que va enviar a dos abogados que laboran en esta institución para que realicen las investigaciones del caso ya que Hondutel no hace contratos indefinidos. El señor Carlos Ernesto Escobar manifiesta que el gobierno local no puede pagar un servicio que no se ha recibido; la empresa es estatal. El regidor Marvin Zelaya recomienda se solicite el servicio de internet en otras empresas para solventar el problema a los centros educativos referidos. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que las escuelas son los usuarios y el gobierno local es quien debe, por lo tanto, deben pagar de acuerdo a las investigaciones porque no han dado el servicio y lo están cobrando. El alcalde municipal manifiesta que van a buscar negociar con otra empresa de

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR 13

internet para los centros educativos en mención, aunque no es fácil la situación económica de la alcaldía porque cada día llegan nuevas deudas. La corporación instruye al Gerente Administrativo realice cotizaciones en empresas de internet para cubrir este servicio a las instituciones educativas antes mencionadas; asimismo instruye a los abogados que laboran en la alcaldía se apersonen a Hondutel y verifiquen el estado de la deuda precitada.

7. **Comisión de la Colonia Porfirio Lobo:** Plantean que ellos están viviendo en casas que pertenecen a otras personas, pero lo raro es que tienen varios años de habitarlas y no conocen los dueños, solicitan les asignen las mismas. El técnico Wilson Borjas les recomienda programar una visita a esa zona en el Departamento de Catastro para realizar las investigaciones del caso porque todos esos terrenos tienen claves e insitu se les va informar quienes son los dueños de las claves. La Comisionada Municipal informa que conoce la problemática de esa colonia, hay irregularidad debido que asignaron casas a personas que no tenían necesidad; pide se realice una investigación y las casas que el terreno no tenga dominio pleno sean asignadas a estas personas que hoy hacen reclamos. El regidor Marvin Zelaya manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por la comisionada municipal; pero debe tenerse cuidado porque personas que tengan escrituras, difícilmente la alcaldía no puede quitar claves catastrales. El Vicealcalde manifiesta que debe hacerse una lista de los solares que no tienen claves asignadas, esta actividad debe realizarla el Departamento de Catastro asimismo que den a conocer en cual de esos terrenos hay construcciones; también llegar a una conclusión con los solares que tienen clave y que están ocupados por otra persona. El regidor Luis Antonio Lobo informa que se hizo un inventario en la Colonia Porfirio Lobo y la intención en ese entonces era dar casas a personas que lo necesitaban, pero no fue así; es complicado disponer de casas que tienen escritura pública. El alcalde municipal manifiesta que es un tema estrictamente legal porque hay documentación, al menos que busquen por vía expropiación o identificar dueños para mediar y negociar. El técnico Wilson Borjas pide a los interesados se comprometan a presentar los nombres de las personas que son dueños de las casas que ellos tienen ocupadas.
8. **Comisión de la Cruz de Poncaya:** Solicitan ayuda para reparar calles desde el Cerro del Vigía hasta la Sabana. El alcalde municipal manifiesta que las finanzas de la alcaldía están en precario, se puede ayudar con 30 horas de maquinaria porque la calle está en mal estado. El regidor Héctor Aníbal Amador sugiere reunir al sector para conocer cuál será el aporte comunal; secunda la moción del señor alcalde el regidor Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 64-2022:** Aprobar Treinta (30) horas de maquinaria al Patronato de la Cruz de Poncaya para reparación de calle que conduce del Cerro del Vigía a la Sabana.
9. **Comisión del Patronato Colonia Los Planes:** Fidencio Juárez-Presidente del Patronato, solicita les asignen una fracción de terreno del área verde para perforación de un pozo que suplirá de agua a dicha colonia, el cual tiene un costo de L. 120,000.00, si la municipalidad les colabora con el 50% del proyecto este pasaría a SERMUCAT para que cobre el servicio de agua pero si la colonia cubre todo el proyecto ésta lo administrará. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que SERMUCAT realice un levantamiento y una vez elaborado, que la corporación tome una decisión. El regidor Jorge Alberto Salandía sugiere se saque un censo completo de los beneficiarios del proyecto. Al respecto la corporación municipal instruye al Gerente de SERMUCAT elabore el estudio del proyecto del pozo de la Colonia Los Planes y lo presente en sesión de corporación para resolver.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

10. Comisión de El Murmullo: Presentan la siguiente solicitud:



Solicitud de Apoyo

Catcamas, 06 de Abril del 2022

Señores
Corporación Municipal de Catcamas
Su Oficina

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y a la vez deseándole muchos éxitos en sus tan delicadas funciones diarias que desempeña en bien de nuestro municipio.

Por este medio de la presente quiero hacerle una solicitud, aprovecho para solicitarle lo siguiente:

1. Apoyo para el proyecto que estamos gestionando y que queremos llevar a cabo como ser la electrificación de la energía eléctrica hasta nuestra comunidad **El Murmullo**, para poder desarrollar e incentivar que sea un sector turístico ya que tenemos un buen clima, bonita fauna y flora y es por eso que la electrificación hasta en El Bálsamo, y para llegar a nuestra comunidad falta aproximadamente unos 3km ya que contamos con los planos, números de casas y todo los documentos.

2. Apoyo para la escuela ya que necesitamos pintarla y poder cambiar las láminas de alucín de nuestra escuela ya que se deterioró y solicitamos lo siguiente: 4 quintos de pintura y láminas para la escuela son: 9 láminas de 22 pies, 6 láminas de 12 pies y 6 láminas de 8 pies

De ante mano le estaré agradeciendo, y esperando una respuesta positiva.

Att:

Jesus Daniel Cruz Erazo
Presidente del Patronato

Aman López Melara
Secretario

El alcalde municipal informa que Santa Rita es la zona mejor conservada del municipio y la van apoyar en lo que esté al alcance de la alcaldía; se les va a reparar la calle y sobre el proyecto de electrificación les informa que va a presentar la documentación en FOSODE.

11. **Comisión del Barrio El Centro:** Ivelice de Mendoza, Cándida Estrada, Norma Andrade, Nelda Navarro, Nelda Tejeda, Nibia Galvez, la primera informa que su presencia es para hacer reclamo nuevamente sobre el negocio nocturno CATACAMSTERDAN, es mentira que bajen volumen y que todo lo van a cumplir, ocupan las aceras como parqueo, solicitan reubicación de ese negocio,

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

DM/HR 15

ellos han ido hacer reclamo a Gobernación Departamental, Derechos Humanos, Corporaciones Municipales de los años 2008, 2012, 2018 y en esta fecha, pero no les han resuelto el problema. La Señora Enelda Tejeda comunica que el problema a las 2:00 p.m. también es con bolos y las motocicletas, Policía brilla por su ausencia, pide analicen esta situación. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que este es el desorden en el cual ha crecido Catacamas, se necesita una zona viva, los comerciantes tienen todo el derecho de agenciar sus fondos, los vecinos tienen razón, deben ir definiendo fechas y publicitando donde va ser esa zona viva, dar plazo para que se reubiquen estos negocios. El regidor Luis Antonio Lobo informa que en aquel momento se llegó a un consenso de dar un periodo de tiempo pero luego se vino la pandemia; deben irse por el lado de la concienciación; en aquel momento también su propuesta fue algo similar a lo planteado por el regidor Campos Lobo, tienen que empezar a zonificar Catacamas; culpable es el Director de Justicia porque permiten en cualquier lugar la instalación de bares, cantinas, billares, discoteques y ellos no pueden estar ajenos a este problema social; como autoridades tienen que buscar acciones, el dialogo es la clave; una vez agotado viene la toma de decisiones públicas que muchas veces no están de acuerdo los actores. Propone ordenar territorialmente Catacamas comenzando con un proceso de diálogo entre ambas partes; si este fracasa que se turne a la corporación municipal para que tome una decisión. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que tiene claro cuál es la naturaleza del problema y lo que solicitan las señoras de la comisión es irreconciliable, existe una Ley de Convivencia Ciudadana. El regidor Marvin Zelaya manifiesta que se tiene que llegar a un consenso. La regidora Erika Amador manifiesta que todos necesitan trabajar, pero respetando la convivencia social, dio lectura al Artículo 3 de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana; debe llegarse a un consenso y que la corporación no continúe emitiendo permisos para ese tipo de negocios. El alcalde municipal dio lectura al Artículo 104 del Capítulo Decimo de la Ley ya mencionada el cual se refiere a los horarios permitidos para dichos negocios; asimismo dio lectura a Ordenanza emitida el 15 de marzo del 2022 por el Director de Justicia Municipal – Ángel Laínez. Este último informa que él se ha apersonado a constatar y ha observado que las aceras se han liberado, el ruido ha menorado y les hizo énfasis que debe respetar a los vecinos; el permiso de ese negocio esta como restaurante y bar y lo emitió el Ex Director de Justicia Fabio Moya. El Señor Saul Arias propietario del Negocio CATACAMSTERDAN manifiesta que si están generando algún tipo de problemas vienen para buscar soluciones, la Señora Ivelice de Mendoza le había dicho solo del parqueo, ellos generan empleo a once personas; la patrulla de la Policía realiza supervisiones el sonido lo regulan; tienen una gran inversión y están haciendo un espacio cerrado para que no se escuche el sonido. La señora Ivelice de Mendoza desmiente al Director de Justicia Municipal ya que las aceras siempre están ocupadas por vehículos. El alcalde municipal informa que van a dar instrucción para que se ciñen al cumplimiento de la Ley, no hay otro marco referencial.

12. Comisión del Barrio El Hatillo: Presenta la siguiente solicitud:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



REPÚBLICA DE HONDURAS
PATRONATO BARRIO EL HATILLO
CATACAMAS, OLANCHO



Catacamas 06 de Abril 2022

SOLICITUD

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,

Reciban un cordial saludo a nombre de los vecinos del Barrio El Hatillo, de la ciudad de Catacamas Departamento de Olancho,

Conocedores de su proyección y compromiso con el desarrollo de nuestro municipio y el bienestar nuestra gente, por medio de la presente, **solicitamos su colaboración y acompañamiento**, durante el desarrollo de nuestra feria patronal en honor a la Santa Cruz, a desarrollarse del 1-8 de Mayo 2022, esta feria sera de carácter religioso y cultural, esperando gozar de todos los eventos en familia, su colaboración sera de mucha ayuda para la excelente realización de la Feria. Acompañamos esta solicitud tanto con cronograma de la feria, y detallamos los eventos que mayor costo monetario tiene durante la feria.

A continuación detallamos los eventos que tienen un mayor costo monetario.

1: Pólvora para toda la semana	L. 80,000.00
2: Vive HCH	L. 60,000.00
3 Sonido para toda la semana	L. 40,000.00
4 Coronación y radio Teatros	L. 35,000.00

Esto es un Aproximado Total L. 215,000.00

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos de su respuesta. Cualquier observación sobre el particular favor comunicarse a los números, 9850-4154 y 3196-8784

Nelson Rolando Rosales Mejía
Presidente
Patronato Del Barrio El Hatillo



Elvis Antonio Tejeda Zapata
Secretario
Patronato Del Barrio El Hatillo

barrio el hatillo

catacamas, olancho

El regidor Héctor Aníbal Amador se compromete a cubrir el gasto del sonido ya que tiene una persona que le ofrece un mejor precio; propone se proporcione L. 60,000.00 al Patronato de dicho barrio para celebración de la Feria del mismo, lo secunda el alcalde municipal. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 65-2022:** Proporcionar L. 60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras) al Patronato del Barrio El Hatillo para que cubran parte del gasto de las actividades de la Feria Patronal a realizarse del 1 al 8 de mayo 2022.

13. Comisión de Seguridad Vial: El Lic. Jorge Gallardo manifiesta que el tema vial es complicado, presenta al Lic. Osman Berraza de la empresa SEVIAL-H quien procede a realizar una amplia exposición sobre los puntos críticos de calles y avenidas de esta ciudad. El regidor Héctor Aníbal Amador propone que sea una sola vía la Avenida Independencia que viene desde el cruce hacia la Iglesia Católica. El regidor Sergio Antonio Campos expresa que conoce muy bien el problema que tiene Catacamas, el 90% de accidentes que se tiene es por el desorden que hay, está de acuerdo con el regidor Héctor Aníbal Amador porque ese punto es el más crítico, la avenida independencia debe ser una sola vía y así se reduciría en un 50% los accidentes viales en Catacamas. El alcalde municipal sugiere que la Comisión de Seguridad Vial elabore un estudio más completo porque está manejando muy bien el tema y tienen un buen equipo. El señor Ramón Rosales informa que los puntos críticos son: Banco Atlántida, Mundo Infantil y Braymanet, solicita al señor alcalde platique con el jefe de la policía porque en esos puntos aparcen vehículos y quitan visibilidad al conductor.



NOVENO: INFORMES:

1. El alcalde municipal presenta a la nueva Jefa del Departamento de Catastro- Ing. Ana Yansi Turcios Colindres, debido que la Ing. Alejandra Romero renuncio al cargo por motivos de salud. La Ing. Turcios Colindres, informa que hay dos lotificadoras que presentaron solicitud de aprobación: La Cosecha y La Sosa. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta cuál es la normativa que están utilizando para pedir los requisitos a las lotificaciones. El Técnico Wilson Borjas informa que hay un Reglamento aprobado desde el año 2014 por la corporación municipal. El regidor Lobo Vásquez como corolario manifiesta que deben tener claro las reglas porque si a una le aceptan ancho de calles de 9m. y a otras de 12m. hay flexibilidad, la Comisión de Desarrollo Urbano debe revisar estos aspectos y dar a conocer al sector privado de lotificaciones que hay reglas; asimismo la comisión precitada debe asumir un papel protagónico en esto porque cuando da directrices una autoridad hay credibilidad. La jefa del departamento de Catastro solicita se realice una sesión extraordinaria para atender a dueños de lotificadoras y darle a conocer los problemas que tienen, asimismo para tratar temas exclusivos de Catastro. El regidor Sergio Antonio Campos recomienda que se involucre a SERMUCAT para que inmediatamente que las lotificadoras hagan uso de la red distribuidora de agua procedan a realizar los pagos correspondientes; asimismo que se haga el cálculo a la Lotificadora Garza Real y que retribuya lo que debe. SERMUCAT debe tomar acciones en cuanto a los pegues de agua. El regidor Walter Noel Acosta solicita se asigne un Técnico para que dé continuidad a las lotificaciones porque también hay lotificaciones en Cuyamel y Rio Blanco.

2. El Técnico Wilson Borjas presenta el siguiente informe:

Catacamas, Olancho 06 de abril, 2022.

Atención: Corporación Municipal
Municipalidad de Catacamas

Se presenta el informe resumen del producto entregado a la oficina de catastro municipal de la georreferencia del mapa urbano y la capacitación de técnicos municipales nuevos.

Acciones realizadas

Captura del mapeo actual para poder identificar las zonas donde se presenta el desplazamiento y así iniciar con el movimiento empleando imagen satelital y después establecer acciones de medición con GPS y cinta métrica.



Se obtuvo una imagen satelital referenciada para realizar el trabajo primero con las cuadras dejando en colores siguientes representando así.

Color Verde: los linderos de predio validados

Color rojo: linderos de predios que se identifican con problemas de dibujo en el mapa

Color Azul: todos los linderos identificados con problemas y que se les midió en campo para digitalizarlos de nuevo.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

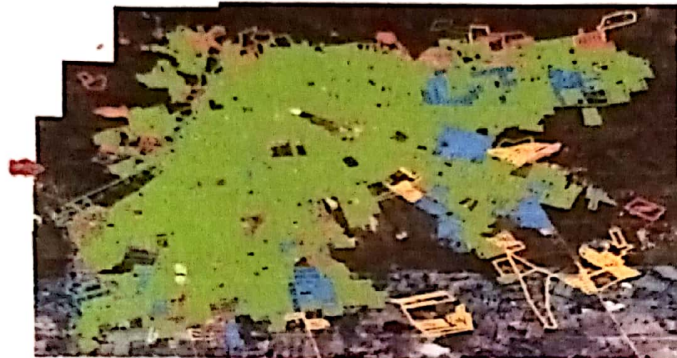
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Mapa durante el desarrollo del trabajo.



Mapa como esta trabajado a la fecha, se están haciendo las últimas mediciones en campo, algunas partes se quedarán en rojo porque se requiere de instrumentos más precisos para su medición (Estación total, Gps RTK.)



En el mapa se ha identificado las lotificaciones existentes en la ciudad en color amarillo, las cuales no se han registrado a la base catastral, se ha investigado que algunas tienen el permiso con la

salvedad de cumplimiento de los requisitos según el reglamento de las lotificaciones donde exige los servicios públicos, ancho mínimo de calles y avenidas de 9 metros.

En vista de haber detectado confusión de propietarios en el mapa se procedió a validación de los propietarios en las colonias Las Lomas, La Porfirio Lobo Sosa, Los Planes y Nueva Victoria.

Colonia Las Lomas



Col. Nueva Victoria



Colonia Los Planes



Col. Porfirio Lobo Sosa



En el mapa se ha identificado algunos sectores que no se han levantado, para ello se requiere que se apruebe un proyecto de levantamiento y registro de los predios a la base, socializando con los vecinos de estas zonas para tener éxito en el proceso. (SECTOR LA PISTA) Caserio NUEVA JERUSALEN Antes Los Ejidos.



El caserío EL ESPINO, está registrado como predios rurales, y están dentro del perímetro urbano a esto hay que ordenar a catastro que se trasladen a clave urbana y que se levanten los avalúos de todos los predios que tienen casa para mejorar la recaudación y una aplicación equitativa de la ley a los vecinos del municipio.

Se ha capacitado 16 técnicos en los módulos
 Delineación urbana y rural
 Valuación urbana y rural.
 Uno de mapa en ArcGIS
 Uno del Módulo de catastro SIMAFI
 Mantenimiento catastral.



La Comisionada Municipal informa que presidentes de patronatos han cometido error de reasignar solares que ya tienen dueño, por eso hay duplicidad de escrituras. El regidor Walter Noel Acosta pide se omita de los requisitos de venta de solares la constancia de los patronatos. La jefe del Departamento de Catastro manifiesta que no van a pasar tramites si no están bajo el reglamento. El Vicealcalde manifiesta que los cambios de claves que solicitan los contribuyentes están tardando cuatro meses y es mucho tiempo; parte legal y Comisión de Tierras debe reunirse previo a una sesión extraordinaria para que diseñen mecanismos de cómo darle celeridad a estos trámites y a través de éstos se genere ingresos para el municipio. El alcalde municipal manifiesta que la sesión extraordinaria seria para abordar temas de Catastro donde se ha tenido problemas recientemente y se ejecutaron dos audiencias de descargo para empleados y dependiendo como está la situación se va a presentar las denuncias en el Ministerio Publico para sentar un precedente; mociona que la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión Jurídica elaboren el anteproyecto del Reglamento de Catastro ya que no hay requisitos y procedimientos para tramites de dicho departamento, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.66-2022:** Instruir a las Comisiones Jurídica y de Desarrollo Urbano elaboren el anteproyecto de reglamento de Catastro, el cual deben presentarlo en una sesión ordinaria para su discusión y aprobación.

3. El Jefe del Departamento de Computo-Ing. Fernando Tejeda presenta el siguiente informe:



PROPUESTA TECNICA

METODOLOGICA Y ECONOMICA

**IMPLEMENTACION DE MODULO DE RECURSOS HUMANOS,
MODULO DE MERCADOS, PLANEAMIENTO URBANO Y
MODULO LEGAL**

PRESENTADA A:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, OLANCHO

GRUPO CM: CONSULTORES MUNICIPALES

ASESORES EN INFORMATICA MUNICIPAL

MARZO DEL 2022

CONTENIDO

Objetivo General

Contenido de la Propuesta

Metodología

Contenido de la Propuesta

Inversión de la Asistencia

Tiempo Propuesto

3

3

3

4

6

6

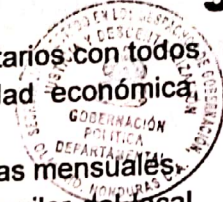
OBJETIVO GENERAL

Implementar los Módulos de mercados, planeamiento urbano y modulo legal en la
Municipalidad de Catacamas, Olancho.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

MODULO DE MERCADOS

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com DM/HR 21

- 
- A. este módulo permite llevar un registro de los arrendatarios con todos sus datos como ser: no. De local, tipo de actividad económica, tamaño del local, tipo de tarifa etc.
 - B. Permite generar un talonario anual en base a las tarifas mensuales.
 - C. Permite llevar múltiples tipos de tarifas como ser: alquiler del local, energía eléctrica, otros.
 - D. Permite realizar facturaciones mensuales con sus respectivos recargos e intereses según la ley de municipalidades.
 - E. Permite emitir avisos de cobro y requerimientos de pago.
 - F. Permite realizar los cierres anuales y cargo anual automático a todos los locatarios del mercado.

MODULO DE PLANEAMIENTO URBANO

El módulo de Planeamiento urbano tiene la finalidad de poder procesar los datos para generar el permiso de construcción ingresando una serie de datos requeridos para poder imprimir el permiso de construcción basado en los datos ingresados.

- A. este módulo está integrado al módulo de catastro ya que por lo general se dan los permisos de construcción pero catastro no tiene claridad la vigencia de dichos permisos para posteriormente ir a valuar las propiedades ya que una construcción se convierte en mayo impuesto de la propiedad.
- B. Este módulo también esta enlazado al módulo tributario para saber si el predio esta al día o tiene deuda como también verificar si el encargado de llevar la construcción está al día con sus impuestos.
- C. Se incorpora un sub-módulo de inspecciones a las construcciones en proceso, para llevar un control de las mismas y descargo al sistema con sus respectivas fotografías.
- D. se incorpora el sub-modulo de otros cobros integrado con el módulo de caja.

MODULO LEGAL

El módulo de gestión legal tiene la funcionalidad de fortalecer el proceso de cobro mediante la adaptación del proceso de gestión de cobro legal interactuando con la figura legal (llámese un apoderado legal o un bufete legal) ya que el mismo funcionara solo si se llega hasta las instancias legales en procesos de recuperación de mora.

Metodología.

1. Primero el sistema genera un primer requerimiento masivo a todo los contribuyentes de bienes inmuebles y por separado los negocios que deben más de un año de forma masiva si ningún tipo de distinción, una vez que se ha generado existe una opción donde del total generado podrá hacer una selección de los mismos para posteriormente mandar a grabar todo los contribuyentes con su primer requerimiento y saldo adeudado a la fecha
2. Una vez que ha transcurrido un mes se podrá generar un segundo requerimiento donde el sistema hace un análisis a quienes ya genero su primer requerimiento y a quienes ya les toca un segundo requerimiento todo en base a la antigüedad de mora de cada uno de los contribuyentes

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



3. En el transcurso de un primer requerimiento o un segundo requerimiento el contribuyente puede avocarse a la municipalidad y llegar a un arreglo de pago o realizar un pago total de la mora en ese sentido no pasarían al siguiente nivel en el caso de que ya realice sus pagos correspondientes
4. Posteriormente al tercer mes si no ha realizado ningún pago, se generará la opción nuevamente donde se categorizará los requerimientos y el sistema según el comportamiento de los procesos anteriores establecerá si es un primer o segundo requerimiento o pasara a generar la certificación de cobro
5. Si genera la certificación de cobro el sistema realiza un bloqueo general de todos los contribuyentes que se les haya generado la certificación y no podrán realizar ningún pago mientras no sea autorizado por el encargado del proceso legal ya que si se le permite al contribuyente realizar un pago sin que esté autorizado se podrá caer cualquier proceso legal que este ya en los juzgados correspondientes
6. El sistema cuenta con los reportes de los contribuyentes a los cuales se les haya generado cada uno de los requerimientos o certificación de cobro.
7. También se tendrá una opción donde se podrá desbloquear a un contribuyente de forma manual si se autoriza o bloqueo manual personalizado si así fuera el caso

ACTUALIZACION MODULO DE CATASTRO

Actualmente ya se cuenta

1. Actualización del nuevo módulo de catastro totalmente administrable con la roles y privilegios para que el usuario solo pueda tener acceso a partes específicas del sistema de acuerdo al jefe de catastro.
2. El módulo permite grabar las fotos y croquis dentro de la base de datos.
3. Manejo avalúo de propiedad horizontal

METODOLOGIA

Se hará un diagnóstico preliminar para determinar la metodología a utilizar.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Un módulo de mercados actualizado y personal capacitado en el uso del mismo
2. Un módulo de planificación urbano actualizado e integrado con el módulo catastral y tributario. Y personal capacitado en el uso del mismo.
3. Un módulo legal actualizado y personal capacitado en el uso del mismo
4. Módulo de Catastro Actualizado y personal capacitado en las nuevas bondades del módulo.
5. Personal de informática capacitado en el uso y manejo de la base de datos del SIMAFI y configuración del mismo en nuevo equipos como configuración de solvencias recibos, etc.

INVERSION DE LA ASISTENCIA TECNICA



No.	Desglose de la Inversión	Valor
01	Implementar módulo de Mercados	35,000.00
02	Implementar módulo de planeamiento Urbano	31,000.00
03	Implementar Modulo Legal	30,000.00
04	Actualización del módulo de Catastro	15,000.00
05	Instalación y configuración de mysql server en nuevo servidor (ya se hizo)	8,000.00
06	Capacitación al Personal de Informática en manejo de base de datos del sistema y configuración del mismo.	6,000.00
	INVERSION TOTAL	125,000.00

TIEMPO PROPUESTO

Proponemos que la asistencia técnica que estamos proponiendo según los requerimientos de la municipalidad y plasmados en la presente propuesta se podrá hacer en 2 meses calendario una vez que la Municipalidad nos dé la orden de inicio. Y se da una garantía de 4 meses una vez implementado las nuevas herramientas.

El Técnico Carlos Velásquez, explica los cuatro módulos a implementarse, se eliminó de la propuesta anterior dos módulos; entre más rápido se apruebe este sistema en dos meses se estaría implementando; L. 125,000.00 es el costo total de los cuatro módulos y se puede dividir en tres pagos. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.67-2022:** Aprobar la implementación de cuatro módulos en el sistema de la alcaldía que tienen un costo de L. 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPTRAS) según especificaciones de la propuesta presentada por la empresa "Sistemas Municipales" los módulos son los siguientes: 1. Módulo de mercados actualizado y personal capacitado en el uso del mismo. 2. Módulo de planificación urbano actualizado e integrado con el módulo catastral y tributario. Y personal capacitado en el uso del mismo. 3. Un módulo legal actualizado y personal capacitado en el uso del mismo. 4. Módulo de Catastro Actualizado y personal capacitado en las nuevas bondades del módulo.

El alcalde municipal manifiesta que representantes de la empresa mencionada tienen que venir porque se va a suscribir un contrato.

4. El alcalde municipal informa que se va a reconstruir la Escuela Renacer del Barrio Las Lomas, pero el FHIS está solicitando se apruebe aporte municipal. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.68-2022:** Aprobar un aporte municipal de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) complementarios a la ejecución del proyecto Reconstrucción Escuela Renacer del Barrio Las Lomas de la ciudad de Catacamas, Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho. Punto de ejecución inmediata.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



5. El alcalde municipal informa que ya se aprobaron tres proyectos de pavimentación para esta ciudad, los cuales iniciaran después de la Semana Santa: 1) Avenida costado Oeste del Polideportivo "Ramon Diaz López". 2) Continuación pavimento calle que conduce al Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourth. 3) Continuación pavimento calle del Barrio San José que va a salir a REDICA. Para Catacamas se tiene aprobados aproximadamente cuarenta proyectos. Ampliación de alcantarillado sanitario de calle que conduce al Hospital Católico: La municipalidad realizara con fondos propios la ampliación de 3 cuadras de alcantarillado en ese sector. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es oportuno que el Banco de Occidente cuando se dé el caso tenga la cortesía de anunciar que va a cobrar las cuotas de la cuenta de la alcaldía, que no se comporte de manera leonina y que de oportunidad de una semana para pagar.

DECIMO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 06 de abril del 2022

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 2

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de punto de acta por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2022 por ingreso de matricula de vehiculos automotores correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2021 por un monto de L. 1,634,654.05, fondos que serán utilizados para cubrir compromisos y actividades programadas.

Se detalla a continuación partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
12.5.99.02.53.15	Matricula de vehiculos automotores	1,634,654.05
TOTAL		1,634,654.05

Ampliación de Egresos

CODIGO	DETALLE	VALOR
01.002.16100.15	Beneficios	1,379,654.05
01.006.24600.15	Servicios de informática y sistemas computarizados	125,000.00
14.002.020.23400.15	Mejoramiento de señalización vial en barrios y colonias en el municipio	100,000.00
16.001.46200.15	Equipo de seguridad	30,000.00
TOTAL		1,634,654.05

Atentamente,

Jeny Jackelin Aguilar
Contadora Municipal

Jaime Francisco Camillos
Gerente Administrativo

Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com, controltributariocat@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844

e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR 25

El alcalde municipal informa que el 5 de abril ingreso una transferencia por 2.5 millones de lempiras correspondiente al mes de octubre de 2021. Con gestión realizada en la Secretaria de Gobernación y Secretaría de Finanzas, ha logrado que no cobren de un solo el valor de la sentencia por la demanda de SERMUCAT. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que esta transferencia va destinada a pago de prestaciones, él no está de acuerdo que la recaudación de Tasa Vehicular se invierta en gasto de funcionamiento, si para dar respuesta en Seguridad Vial. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que no se niegan a la aprobación de la ampliación, el detalle es para donde van dirigidos los fondos, como miembro de la Comisión de Seguridad Vial está en contra que se aplique al 100% a gasto de funcionamiento; si está de acuerdo que se deje un 50% para dicho gasto y un 50% para proyectos de seguridad vial.

El alcalde municipal informa que el fondo de la ampliación es del año 2021 y en el presupuesto del año 2022 se tiene previsto el tema de la señalización vial; en el tema de carreteras han estado haciendo inversión fuerte en muchos barrios, comunidades y boulevares de la ciudad entre ellos: carretera Sosa-Los Amates-Siguete, mañana inicia reparación de la zona La Pista a la Colonia de Poncaya, la próxima semana inician reparación de carretera de Cuyamel, fuerte inversión en carreteras de Rio Blanco hacia Mata de Plátano, todos los desvíos que van hacia las comunidades de Rio Blanco; valores a pesar que el combustible esta caro, son más bajos que las contrataciones que hacia la administración pasada; se tiene un gran compromiso con el pago de prestaciones; todos los días le vienen a cobrar personas que hace año y medio les deben; con ellos están negociando para pagarles a unos L. 15,000.00, otros L. 20,000.00 y así ir saliendo poco a poco con estos compromisos. El fondo de la tasa vehicular se va ir fortaleciendo, van a tener recursos para el proyecto que el Comité de Seguridad Vial les plantee por eso está haciendo la solicitud de la ampliación ya descrita. Ayer le llego un cobro de L. 837,000.00 de trabajo que se hizo con una motoniveladora en la zona de El Cacao, cantidad que no la va a pagar porque ha investigado y personas de dicha zona le comunicaron que no se realizó ningún trabajo con ese tipo de maquinaria en ese sector. No se va a detener la señalización y reparación de calles, no deben tener temor, está garantizado que todas las actividades las van a realizar.

El Vicealcalde informa que hay ex empleados abogados que están pidiendo se les pague prestaciones conforme al arancel que sería L. 1,500,000.00. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta no tener ninguna duda de la gestión gerencial que se está desarrollando pero no está de acuerdo porque en Catacamas urge un ordenamiento vial; el 90% de las personas que están muriendo es por accidentes, culpa del desorden vial, está de acuerdo con lo planteado por el regidor Héctor Aníbal Amador. El alcalde municipal manifiesta que es importante la señalización vial y está garantizada; para la propuesta que presente mañana el señor Berraza ya se tiene el dinero; el problema es que el renglón de prestaciones se está agotando, sino se aprueba la ampliación se tendría que colocar un rotulo que no hay fondos para pago de prestaciones en el renglón presupuestario. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que entiende que se está haciendo lo humanamente posible para cumplir con las obligaciones. La contadora municipal-Jeny Jackelin Aguiriano informa que en el renglón de Red Vial se tiene presupuestado L. 11,000,000.00. La Comisionada Municipal manifiesta que es preocupante que estén apareciendo deudas de contrataciones amañadas, si se aceptan debe hacerse investigaciones previas, recomienda no pagar prestaciones a paracaidistas. El Comisionado de Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



manifiesta que el empleado que se despidió debe pagársele sus derechos laborales suma a las palabras de la comisionada municipal. Recomienda revisar el registro de control de asistencia de empleados contratados y sino aparecen esto puede ser una evidencia. El regidor Marvin Zelaya expresa que no se puede oponer a la ampliación está claro en el tipo de administración, no está de acuerdo que se utilice para prestaciones y se continúe despidiendo empleados, se tiene que hacer una planificación a más tiempo para hacer despidos de manera sistemática. El alcalde municipal informa que se tiene más de 100 empleados de la administración anterior y hay departamentos que no se ha despedido ningún empleado lo que significa que están actuando con responsabilidad; mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.2, lo secunda el regidor Eduardo Amador. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El alcalde municipal Marcos Ramiro Lobo, los regidores: Eduardo Amador, Jorge Alberto Salandía, Omar Alberto Moya, Walter Noel Acosta, Erika Amador; en contra de la moción votaron los regidores: Sergio Antonio Campos, Héctor Aníbal Amador, Luis Antonio Lobo, Marvin Zelaya y Tania Julissa Jiménez, con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.69-2022: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.2 que asciende a L. 1,634,654.05. Punto de ejecución inmediata.**

2.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catcamas Olancho 06 de abril del 2022

Modificación Presupuestaria por Ampliación N° 3

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Reciban afectuoso y cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio solicito a ustedes aprobación de punto de acta por ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2022, por ingreso de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de octubre del año 2021 por un monto de L. 2,545,777.01, dichos fondos serán utilizados para cubrir diferentes actividades programadas.

Se detalla a continuación partidas presupuestarias a modificar:

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
18.1.1.01.01.01	Transferencias corrientes de la administración central para Gobiernos Locales	381,866.55
22.1.1.01.01.01	Transferencias de capital de la administración central para Gobiernos Locales	2,163,910.46
	TOTAL	2,545,777.01

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
03.010.16100.11	Beneficios	252,716.55
03.010.25600.11	Publicidad y propaganda	129,150.00
11.01.018.47110.11	Construcción de aula escolar en Las Playas de Santa Fe	450,000.00
11.01.019.47110.11	Construcción de aula escolar en la comunidad de Siguate	175,921.95
11.006.010.47210.11	Construcción de sistema de electrificación en Corozales Cuyamel	81,600.00
11.006.011.47210.11	Construcción de sistema de electrificación en El Triunfo Cuyamel	81,600.00
11.006.012.47210.11	Construcción de sistema de electrificación en Buenos Aires Cuyamel	101,900.00
11.04.001.54200.11	Eje prevención de violencia (5% mujer)	25,457.77
11.04.002.54200.11	Eje economía (5% mujer)	38,186.65
11.04.003.54200.11	Eje participación social y política (5% mujer)	12,728.89
11.04.004.54200.11	Eje salud (5% mujer)	25,457.77
11.04.005.54200.11	Eje educación (5% mujer)	12,728.89

El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 27 Barrio 99-4844
E-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com, controltributariocat@yahoo.com

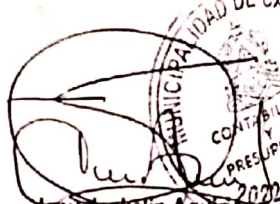
Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com DM/HR 27

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



11.04.006.54200.11	Eje ambiente (5% mujer)	12,725.89
12.01.006.47210.11	Construcción de parque en Campamento Viejo Rio Blanco	305,493.24
12.03.001.54200.11	Transferencias a instituciones artisticas y culturales (Cultura)	50,915.54
12.04.001.54200.11	Transferencias para instituciones deportivas, premios, implementos deportivos y trofeos. (Deportes)	50,915.54
12.002.54200.11	Transferencias a instituciones culturales y sociales CODEM	101,831.08
13.02.002.54200.11	Proyecto Desarrollo empresarial, artistico y cultural para fortalecimiento y formación empresarial.	254,577.70
14.003.47210.11	Construcción de caja puente en Lagunas del Uyaste	182,866.55
14.004.23400.11	Mejoramiento de alcantarillas en la zona urbana y rural del municipio	199,000.00
TOTAL		2,545,777.01

Atentamente,


Jeny Jackelin Aguilano
Contadora Municipal


Jaime Francisco Carrillo
Gerente Administrativo


Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

El regidor Luis Antonio Lobo informa que ha recibido reclamos y suplicas de empleados que no les han pagado salario de los meses de Noviembre, Diciembre 2021 y Enero 2022, asimismo pago de vacaciones, recomienda vallan saldando deudas para no tener problemas en el presupuesto 2023. El alcalde municipal informa que cuando recibió esta administración el último salario a empleados era el mes de agosto de 2021, es increíble la irresponsabilidad con que habían administrado, actualmente se tiene pagado hasta el mes de Octubre 2021, Febrero 2022 y en esta fecha se está pagando el mes de marzo 2022 porque tienen problema con el nuevo personal contratado y están haciendo esos equilibrios de acuerdo al sano juicio; mociona se apruebe la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.3; lo secunda el regidor Eduardo Amador. Por unanimidad la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.70-2022: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Ampliación No.3 que asciende a L. 2,545,777.01. Punto de ejecución inmediata.**

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

3.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

Catacamas, Olancho, 06 de abril de 2022

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente

Reciban un atento y cordial saludo, deseando éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Como ya es de su conocimiento la municipalidad está en un proceso de transición de Bannral a Banco de Occidente, por la renegociación de la deuda contraída para construcción del mercado municipal, en ese sentido para realizar el desembolso de los fondos el banco está exigiendo varios requisitos previos a la obtención del crédito, razón por la cual les solicito la aprobación mediante punto de acta de los siguientes ítems:

1. Presentar certificación de punto de acta de la Corporación Municipal, en la que hayan acordado contraer el endeudamiento con Banco de Occidente, por un monto de L. 43,000,000.00, a 120 meses plazo pagadero mediante 120 cuotas mensuales niveladas de L. 533,138.42, a una tasa de interés de 8.5%.
2. Certificación de punto de acta donde la Corporación Municipal autoriza a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que el desembolso de las transferencias del Gobierno Central se realice estrictamente a través del Banco de Occidente S.A, así mismo autorizar en forma escrita para que de las transferencias que efectuó el Gobierno Central, puedan ser deducidas las sumas convenidas como amortización del crédito, siempre y cuando este compromiso no se logre cubrir con los ingresos corrientes y se encuentre en mora.
3. Certificación de acta suscrita por el secretario municipal dando fe que los miembros de la Corporación Municipal, están de acuerdo para otorgar en garantía las transferencias que le asigne el Gobierno Central y la propia garantía fiduciaria institucional de la Municipalidad.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Los regidores Luis Antonio Lobo, Tania Julissa Jimenez y Hector Anibal Amador mantienen su posición de no estar de acuerdo con el plazo a 10 años, según lo manifestaron en Acta Corporativa No.10, de Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal el 16 de marzo de 2022. La Corporación Municipal **Acuerda:** **Acuerdo No.S.O.71-2022:** ① Contraer endeudamiento con Banco de Occidente S.A. por un monto de L. 43,000,000.00 a 120 meses plazo, pagadero mediante 120 cuotas mensuales niveladas de L. 533,138.42 a una tasa de interés de 8.5%. ② Autorizar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para que el desembolso de las transferencias que el Gobierno Central asigna a la municipalidad de Catacamas se realice estrictamente a través del Banco de Occidente S.A; asimismo autorizar en forma estricta para que de las transferencias que efectuó el Gobierno Central puedan ser deducidas las sumas convenidas como amortización del crédito siempre y cuando este compromiso no se logre cubrir con los ingresos corrientes y se encuentre en mora; ③ Los miembros de la corporación municipal están de acuerdo para otorgar en garantía las transferencias que le asigne el Gobierno Central a la Municipalidad de Catacamas y la propia garantía fiduciaria institucional de la Municipalidad.

4. El alcalde municipal informa que el Lic. Benancio Buezo le comunico que el Banco de Occidente S.A. aprobó el crédito por la credibilidad que tienen de la actual corporación municipal.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com DM/HR 29

5.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catamamas, Olancho, 06 de abril de 2022

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente

Reciban un atento y cordial saludo, deseando éxitos en el desarrollo de sus funciones

Por medio de la presente les informo que la municipalidad actualmente realiza la emisión de cheques a través de la cuenta única de tesorería (CUT), N°04603010001479 BANRURAL, como ya es de su conocimiento estamos en un proceso de traslado de institución financiera, debido a la renegociación de la deuda para construcción del mercado municipal de esta ciudad, con la entidad financiera Banco de Occidente S.A., por lo antes expuesto les solicito a la honorable Corporación Municipal la aprobación para la creación de la nueva cuenta bancaria a utilizar como (CUT) en Banco de Occidente

Es importante mencionar que para realizar el cambio de cuenta CUT se realiza un proceso en el que la municipalidad debe verificar que no existan transacciones pendientes por ejecutar dentro y fuera del sistema SAMI en la cuenta CUT actual como ser depósitos en tránsito, depósitos en circulación, cheques en circulación, notas de débito. Se adjuntan los pasos a seguir para realizar el cambio de la CUT en sistema SAMI

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido de ustedes con muestras de consideración y estima

Atentamente


Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax. 2799-4844
E-mail: municipalidadcatamamas@yahoo.com

La Municipalidad está en un proceso de traslado de institución financiera; debido a la renegociación de la deuda para construcción del mercado municipal con la entidad financiera Banco de Occidente, S.A. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.72-2022: Aprobar la creación de la nueva cuenta bancaria a utilizar (CUT) en Banco de Occidente, S.A.; previo a realizar el cambio de la cuenta CUT debe realizarse un proceso de verificación de parte de la municipalidad que no existan transacciones pendientes por ejecutar dentro y fuera del sistema SAMI en la cuenta CUT actual, como ser Depósitos en tránsito, depósitos en circulación, cheques en circulación y notas de débito.**

La Contadora municipal solicita al señor alcalde instruya al Tesorero les brinde la información que se necesita para continuar con los tramites ya mencionados. La jefe del Departamento de Control Tributario recomienda que trasladen esos fondos uno a uno sin conocer el nombre del contribuyente; lógicamente respaldándolo con el comprobante de pago e indicando como contribuyente no identificado. Se tiene que cerrar la cuenta CUT porque el sistema no acepta dos CUT a la vez, cuando el Banco de Occidente de el crédito, la cuenta referida ya debe estar disponible en el mismo porque según el sistema SAMI no deben tener ninguna transacción pendiente. El

DM/HR 30

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

regidor Luis Antonio Lobo pregunta si ya se comunicó al BANRURAL, sobre esta situación. El alcalde municipal informa que les va enviar la notificación.



6. La Lic. Yeni Zelaya-jefa del Depto. de Control Tributario informa que esta aprobada una amnistía tributaria; solicita que la corporación la apruebe en esta fecha y se ejecute una vez publicado el Decreto en el Diario Oficial La Gaceta; esta consiste en exoneración de intereses, recargos y hasta un 20% de descuento del monto de la deuda. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.73-2022: Aprobar la Amnistía Tributaria en la exoneración de intereses, recargos y un 20% de descuento del monto de la deuda que tengan los contribuyentes; esta será efectiva una vez que se publique el Decreto en el Diario Oficial La Gaceta.**

El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda lo siguiente: 1) Se realice una campaña masiva para incentivar a las personas y sector comercial que se pongan al día con el pago de sus impuestos. 2) Que es importante un Asesor legal permanente ya que está presupuestado, han estado a la interperie; por ejemplo, el tema del banco.

7.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho, 06 de abril de 2022

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Presente

Reciban un atento y cordial saludo deseando éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Por medio de la presente les comunico que la municipalidad de Catacamas posee una deuda con proveedores de productos alimenticios, elementos de limpieza, papelería, combustible, publicidad, materiales de ferretería entre otros, contraída durante el año 2021, por un valor de L. 737,532.68, la cual consta en documentos en el departamento de administración, pero no quedó respaldada en la deuda, debido a que en el mes de diciembre 2021 se enviaron al departamento de tesorería con la intención de hacer efectivo el pago, pero no se lograron cubrir por falta de disponibilidad financiera, razón por la cual nos vemos en dificultad para poder cancelar dichos compromisos, en vista de lo anterior expuesto les solicito su autorización para poder cancelar las obligaciones antes descritas con presupuesto 2022 ya que se cuenta con la disponibilidad necesaria.

Se adjunta cuadro resumen detallando beneficiario, descripción y el valor de cada pago.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal

Jairo Francisco Cantillos
Gerente Administrativo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR 31

PAGOS FUERA DE DEUDA 2021



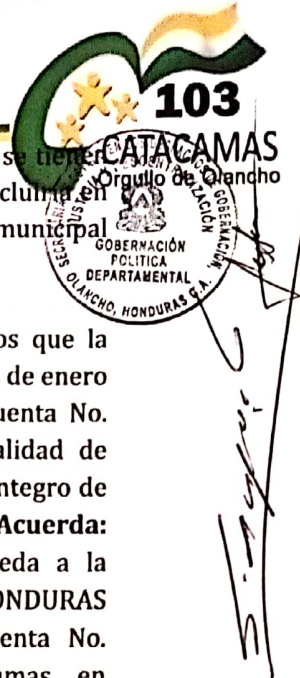
NO.	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR
1	FRUTERIA LA SUREÑA	ALIMENTACION PARA SER UTILIZADOS EN AYUDAS A VELETORIOS PERSONAS QUE VISITAN A LA OFICINA DEL ALCALDE Y ATENCION DE PERSONAS EN LA VILLA NAVIDEÑA	32,399.00
2	FRUTERIA LA SUREÑA	COMPRA DE MATERIA PRIMA UTILIZADOS PARA IMPARTIR TALLER DE COMIDA CHINA, AVES Y POSTRES A RESTAURANTES	10,360.00
3	SOLUCIONES QUIMICAS	PARA ASEO DE CORRALES Y SALAS DE MATANZA DEL RASTRO MUNICIPAL	4,150.00
4	FERRETERIA DIFERCU	COMPRA DE PINTURA PARA EXTERIORES PARA RESTAURACION DEL MURAL EN HONOR A LOS PROCERES Y SIMBOLOS PATRIOS POR LA OFICINA DE DE TURISMO	8,372.00
5	COMERCIAL OLIVA	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA DONAR EN CHARLA PARA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA POR LA OFICINA DE LA MUJER	4,020.00
6	SASTRERIA OSMAY MODAS YESSSENIA	BANDERAS UTILIZADOS EN APOYO AL INSTITUTO RAFAEL MADRID	4,800.00
7	FERRECO	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN LA ALDEA DE LAS DELICIAS DE CUYAMEL	10,000.00
8	DIFERCU	AYUDA A LA CENTRAN PATRONATO DE SAN PEDRO CATACAMAS	49,500.00
9	DISEÑOS Y MOTIVOS GRAFICOS	TALONARIOS DE FACTURACION PARA PAGOS DE CONTRIBUYENTES EN LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO	17,940.00
10	FERRECO	AYUDA A LA ESCUELA TULIO ALBERTO MOTA EN LA COMUNIDAD DE DULCE NOMBRE DEL PORVENIR	11,000.00
11	GASOLINERA TEXACO CATACAMAS	COMPRA DE COMBUSTIBLE QUE SERA UTILIZADO EN VARIOS VEHICULOS Y MOTOS MPALES	22,545.00
12	PLANTAS Y JARDINES DE HONDURAS	LIMPIEZA BOULEVAR EL PORVENIR CORRESPONDIENTE A LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	38,000.00
13	PLANTAS Y JARDINES DE HONDURAS	LIMPIEZA EN EL CORREO Y CUARTEL DE LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	23,400.00
14	PLANTAS Y JARDINES DE HONDURAS	LIMPIEZA DE BOULEVAR LAS ACACIAS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	21,000.00

15	GUSTAVO ANDRES GALLARDO	PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2021	20,700.00
16	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	PUBLICIDAD REVISTA PARTE DE DICIEMBRE 2021	6,000.00
17	FRANCISCO ALFONSO CRUZ	CONTRATO DE SERVICIO SONIDO BRIGADA MEDICA EN EL SECTOR DE SIGUATE	6,900.00
18	CEPUDO	AYUDA A LA ASOCIACION CEPUDO	20,000.00
19	WILSON RONEY MURILLO CALERO	ELECTRIFICACION DE CAMPO EN LAGUNAS DEL UYASTE	31,700.00
20	LOGRA DE HONDURAS S. DE R.L.	MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN SEÑALIZACION VIAL EN DIFERENTES BARRIOS DE CATACAMAS	37,754.50
21	DONAN JIMENEZ SANCHEZ	REPARACION ELECTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE CATACAMAS	4,420.00
22	TRANSPORTE MEJIA	EVENTO DE LA MUJER	5,000.00
23	TRANSPORTE MEJIA	EVENTO DE LA MUJER	3,000.00
24	ELVIA DOMITILINA GALEANO RODRIGUEZ	PRESTACIONES 2021	268,403.60
25	MARIA DEL ROSARIO SIERRA MEJIA	ALQUILER DE EDIFICIO OCUPADO POR LA POLICIA NACIONAL CORRESPONDIENTE A DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 15 ENERO 2022.	45,000.00
26	ERIKA PATRICIA AMADOR	SALARIO EMPLEO POR HORA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.	20,000.00
27	DISTRIBUIDORA ELIANA/LUCIO IZAGUIRRE RIVERA	COMPRA DE LLANTAS Y NEUMATICOS, PARA SER UTILIZADO EN LA VOLQUETA 472 BALASTADO DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA ZONA ESTE	7,300.00
28	JENNY JAMILETH HERNANDEZ FIGUEROA	AGUINALDO 2021	3,868.58
TOTAL			737,532.68

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

El alcalde municipal informa que lo que se quiere es reconocer que se tienen esas obligaciones. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta cómo se incluyó en el presupuesto 2022 si es deuda del año 2021. La Corporación municipal resuelve discutir este punto en la próxima sesión ordinaria.



8. El Gerente Administrativo presenta los comprobantes de depósitos que la Empresa "GRUPO UNICOMER DE HONDURAS S.A. de C.V". en fecha 26 de enero de 2022 por error depositó la cantidad de L. 167,316.86 en la cuenta No. 04603010001479 de BANRURAL que corresponde a la municipalidad de Catcamas; la referida empresa en fecha 21 de febrero solicitó el reintegro de la cantidad mencionada. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.74-2022:** Instruir al Tesorero Municipal proceda a la devolución de L. 167,316.86 a la empresa "GRUPO UNICOMER DE HONDURAS S.A. de C.V.", cantidad que por error fue depositada en la cuenta No. 04603010001479 que mantiene la Municipalidad de Catcamas en BANRURAL. Punto de ejecución inmediata.

9. NOTA DEL AUDITOR

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Martes 29 de marzo del 2022

Oficio N. 014-UAI-MCAT-2022

Para: Lic. Keyla Carolina Sánchez
Jefe de Recursos Humanos
Asunto: Finiquitos de Bienes Municipales

Con base en lo establecido en el Artículo 51, 75, 80, 95, 100, MEDIDAS PREVENTIVAS; RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE BIENES DEL ESTADO; RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ACCION CIVIL Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, TSC-PRECI-05: CONFIABILIDAD; TSC-NOGECI II-03 RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO; TSC-NOGECI V-04 RESPONSABILIDAD DELIMITADA; TSC-NOGECI V-08 DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES Art. 36, 54, 58, 144, 145 Y 146 DEL REGISTRO OBLIGATORIO DE LOS BIENES DEL ESTADO; DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DEL ESTADO; POR GERENCIA, POR UNIDAD EJECUTORA O DEPARTAMENTO Y POR SERVIDOR O EMPLEADO PUBLICO; DEL HURTO O PERDIDA DEL BIEN; DE LA REPOSICION DE UN BIEN, de la Ley y Reglamento Sobre el Funcionamiento y Registro de los Bienes del Estado del acuerdo legislativo N. 226-1017 (Ley de Bienes del Estado de honduras), y considerando: lo establecido en el Art. 44 inciso B y 46 del REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. Donde expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 46. Complementariamente a lo establecido en el Art. 54 de la Ley, la Corporación Municipal deberá conocer los informes mensuales que le rinde el Auditor. Este último en el caso de que encontrare irregularidades formulara las objeciones pertinentes al funcionario o empleado que a su juicio sea el causante de mal manejo del patrimonio municipal. En un plazo improrrogable de quince días (15) el funcionario o empleado objetado hará por escrito las refutaciones que a su defensa corresponda.

Si a criterio de la Corporación Municipal las refutaciones no desvirtúan las objeciones hechas por Auditoria las convalidara mediante resolución otorgándole al empleado o funcionario el plazo improrrogable de ocho días (8) para que entere a favor de la Hacienda Municipal los valores apropiados o sustraídos indebidamente o para reparar la falta en caso de no ser en materia monetaria; deduciendo en su caso las responsabilidades legales que correspondan, de igual forma se le recomienda a la jefa de recursos humanos que haga saber las recomendaciones a los funcionarios que corresponden.

Y atendiendo los memorándums de fecha 25 de marzo donde se solicita darle seguimiento a los casos sobre faltantes de inventarios, al caso de combustible, y al caso de los 5 vehículos, asignados al abogado Juan Alberto Chavarría ex administrador municipal, a quien

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

DM/HR 33

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

se le fueron cargados, y mismo firmo dichos inventarios, por lo que se responsabiliza de que a su consideración recibió de conformidad, se RECOMIENDA lo siguiente:

A LA CORPORACION MUNICIPAL:

- Aprobar un reglamento que regule y delimite las responsabilidades de los servidores públicos o empleados municipales que custodian, utilizan o administran bienes municipales, en referencia al **Oficio No. 001-UAI-MCAT-2022**.
- Darles cumplimiento a las recomendaciones plasmadas en el oficio 004-UAI-MCAT-2022, ya que en el caso de las áreas verdes hay algunas que ya no existen como tal, y la problemática catastral es evidente.
- Re solucionar, el reintegro de los valores que afectan el patrimonio municipal por causas injustificadas, en el caso de las faltantes en el inventario municipal de bienes muebles e inmuebles y la deducción de responsabilidades del combustible que no fue documentado por el Ex alcalde Lincoln Figueroa y la ex vice alcalde Elba Ramirez, ya que si no responden por el caso, se les harán las deducciones vía sueldos retenidos y sin cancelar, ya que se les adeuda los meses de noviembre, diciembre y enero.

AL ALCALDE MUNICIPAL:

- Girar instrucciones a quien corresponda para laborar un reglamento de regulación y funcionamiento de los bienes municipales, donde se determinen responsabilidades, obligaciones y sanciones para el uso de los bienes del estado o municipales.
- Darle cumplimiento a las RECOMENDACIONES plasmadas en el **Oficio No. 001-UAI-MCAT-2022**.
- Girar instrucciones a la jefa de bienes municipales para que proceda a cumplir, lo establecido en el Memorándum de fecha 19/01/2022, emitido por el señor alcalde Lincoln A. Figueroa, ya que es una ordenanza administrativa, donde pues, se plasme en los finiquitos que emita para cada despido, resuelva cuantificadamente las pérdidas de inventarios, muebles o inmuebles y extravió de patrimonio documental ya que son bienes municipales de las transacciones administrativas que corresponde al gobierno 2018-2022.
- Girar instrucciones al administrador para solicitar a los ex empleados que tienen problemas con pérdidas de muebles o vehículos, una nota explicativa del porque los extravió y las faltantes y que evidencia documental tienen sobre el control que llevaron del inventario a su cargo.

AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y ASESORIA LEGAL:

- Solicitar una nota explicativa a los ex empleados o funcionarios municipales que tienen faltantes, cuáles fueron las causas de las pérdidas registradas y cuál fue su

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

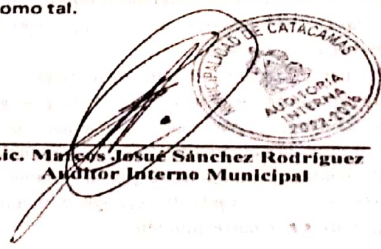
control en la administración de los mismos ya que están cargados a ellos como responsables directos.

- Proceder a establecer acuerdos entre los ex empleados que tienen faltantes en sus inventarios a cargo para su respectiva reposición y en el caso de las áreas verdes hacer lo pertinente en materia legal para sus resoluciones, y la deducción de responsabilidades a los causantes de irregularidades en las áreas verdes.

A LA JEFA DE BIENES MUNICIPALES:

- Proceder a cumplir, lo establecido en el Memorándum de fecha 19/01/2022, emitido por el señor alcalde Lincoln A. Figueroa, ya que es una ordenanza administrativa y **oficio No. 001-UAI-MCAT-2022**, donde pues, se plasme en los finiquitos que emita para cada despido, resuelva cuantificadamente las pérdidas de inventarios, muebles o inmuebles y extravió de patrimonio documental ya que son bienes municipales de las transacciones administrativas que corresponde al gobierno 2018-2022, y los resultados de la transición ya que la nota del 26 de febrero carece de las condiciones en las que fue encontrado el inventario municipal y que objetos específicamente tienen faltantes, en los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehículos y motocicletas así determinar el valor de cada pérdida.
- Solicitar a la administración o asesoría legal los acuerdos entre la municipalidad y ex empleados municipales sobre las pérdidas de mobiliario y equipo de oficina, vehículos, motocicletas, maquinaria y bienes inmuebles, para cargar a prestaciones el finiquito neto post resolución de acuerdos, en el caso de pérdidas, o que hagan la reposición del objeto en estado nuevo y que se les entregue el objeto incompleto a ellos.
- Dictaminar la revisión de áreas verdes, para proceder a su conciliación con la revisión de esta Unidad de Auditoría Interna, realizada en el proceso de transición municipal y determinar los responsables en caso de faltantes ya que algunas áreas verdes no existen como tal.

Atentamente,


Lic. Marcos Josué Sánchez Rodríguez
Auditor Interno Municipal

C. Corporación
C. alcalde
C. Archivo



10. EXPEDIENTES LEGALES:

1. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADMITASE. El escrito de impugnación de un requerimiento de pago, presentado por el Abogado Rene Omar Muñoz Guerrero, quien actúa en representación de LA ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), en donde se peticiona a la Honorable Corporación Municipal de Catacamas que se mande atenta nota al departamento de Control de Impuestos, para que se abstenga de mandar requerimientos de pago, ya que el caso de FAMA OPDF, se está ventilando por la vía administrativa y actualmente se encuentra en Apelación a la espera de que Gobernación emita la correspondiente resolución.

En cuanto a lo solicitado, **DENIEGUESE** la misma en estricta aplicación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, en su Artículo Primero, Párrafo último. Instrúyase al Departamento de Control Tributario de la Municipalidad Catacamas, a realizar los cobros de Impuestos, Industria, Comercio y Servicios de la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF).

FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 25 numeral 11, 65, numeral 3, 4, de la Ley de Municipalidades. Artículos 1, 3, 19, 22, 31, 54, 56, 60, 61, 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADMITASE: El escrito donde se peticiona la exoneración de impuestos municipales de Industria, Comercio y Servicios; Téngase como su Apoderado Legal al Abogado Nelson Baudilio López Lazo, en representación de la UNIVERSIDAD CRISTIANA NUEVO MILENIO (UCENM), correspondiente al año 2022. En cuanto a lo solicitado, **DENIEGUESE** la misma en estricta aplicación de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, en su Artículo primero, párrafo ultimo dice: Quedan derogadas todas las exoneraciones otorgadas a las Organizaciones Privadas, voluntarias, de interés público sin fines de lucro, independientemente de las actividades que realicen y que en virtud de Leyes y Decretos especiales el Estado les ha otorgado un tratamiento de favor. INSTRUYASE al Departamento de Control Tributario de la Municipalidad de Catacamas a realizar los cobros de impuestos de Industria, Comercio y Servicio a la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM).

FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 1, 3, 19, 22, 31, 43, 45, 49, 54, 56, 60, 61 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículo 1, 2 de la Ley del Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, 48 de la Ley General de la Administración Pública, 73, 74, 75, 78, de la Ley de Municipalidades 75, 76, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 122, 123, 124, 155 Letra A, 163.1 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. **NOTIFIQUESE.**

3. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DECLARESE SIN LUGAR POR INCOMPETENCIA. La solicitud de aplicación de la exención de cualquier impuesto sobre bienes inmuebles, tasas, servicios impuestos sobre industria y comercio y cualquier otro tipo de impuesto o contribuciones de naturaleza municipal, a favor del INSTITUTO DE PREVISION MILITAR "IPM" Y SUS DEPENDENCIAS (LA ARMERIA); en virtud que la competencia de esta Corporación Municipal, solamente faculta a la que tenga atribuida por Ley. Y en la solicitud presentada por INSTITUTO DE PREVISION MILITAR "IPM" Y SUS DEPENDENCIAS (LA ARMERIA); expresan que se dirige a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 60, 61, 63, 115, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADMITASE: LA SOLICITUD DE TRASLADO DEL PAGO DE UNA ANTENA DE CLARO, presentada por los Abogados LUIS RICARDO BARAHONA SANCHEZ Y SINDY PAOLA PEÑA LARA, en su condición de Apoderados Legales del señor MARCO TULIO VALDERRAMOS SANCHEZ. **REMITASE,** al Departamento de Catastro, para que emita dictamen de donde se encuentra localizada dicha antena de Claro, realizando inspección de campo para constatar que el terreno sea propiedad de esta municipalidad así como también, verificar el tracto sucesorio del terreno hasta la fecha; solicitar al departamento Legal de la municipalidad de Catacamas el acompañamiento en dicha inspección, para emitir dictamen legal, asimismo solicitar al departamento de Control Tributario el historial de pagos realizados hasta la fecha por parte de la empresa "Claro".

FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 25 numeral 11, 65, numeral 3, 4, de la Ley de Municipalidades, Artículos 1, 3, 19, 22, 31, 54, 56, 60, 61, 68, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, MUNICIPIO DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ADMITASE: El Recurso de Reposición, presentado en fecha 22 de febrero del año 2022, por la abogada XIOMARA YAMILETH ACOSTA NAVARRO, en su condición de apoderada legal del señor HOSMAN OMAR JUAREZ AGUIRRE, por no estar de acuerdo con la resolución dictada en Acta No.3 de Sesión de Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el día miércoles 19 de enero del año 2022, resolviendo a favor del señor EDWAR RIGOBERTO TEJEDA ZELAYA, según el acuerdo corporativo No. S.O.108-2021: donde se autoriza el cambio de la clave catastral OL4140-06-0001.

DENIEGUESE. El Recurso de Reposición ya que en el Acta No.03 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa y con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedado, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Diaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco y Cesar Augusto Luna Valle, en fecha 19 de enero del año 2022, en el punto decimo cedieron en dominio pleno, el terreno ubicado en la Colonia Sagrado Corazón al Señor EDWAR RIGOBERTO TEJEDA ZELAYA por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS, que pago según recibo número 897399, y en consecuencia se le transfirió dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 25, numeral 11, 65 numeral 3, 4 de la Ley de Municipalidades.
Artículos 1,3,19,22,31,54,56,60,61,68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Vicealcalde manifiesta que a la persona del escrito que antecede le quitaron su solar, pagaba sus impuestos y aparecía todavía en el sistema catastral; cuando el señor se presento en Catastro a tramitar el dominio pleno, la clave del solar ya no estaba a su favor sino a nombre del señor Edward Tejeda. Solares a partir de la fecha van a ser vendidos bajo estricta vigilancia para que no se continúe con este problema.

La Secretaria Municipal informa que el solar referido fue vendido en dominio pleno a Edward Tejeda y la escritura del señor Tejeda está lista para enviarla al Registro de la Propiedad para su inscripción; por lo que solicita le den instrucción si se envía o se retiene. El alcalde municipal manifiesta que el recurso está denegado. El Vicealcalde manifiesta que la escritura le va servir al señor Edward Tejeda para que este legal y que se proceda a la nulidad en los Juzgados por parte de la otra persona afectada.

6.

Catcamas 05 de abril, 2022.

Señor

Abogado Marcos Ramiro Lobo Rosales

Alcalde del municipio de Catcamas

Su despacho.

Distinguido Alcalde:

Un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Catcamas se encuentra elegible junto con 19 ciudades mas, para formar parte de un proyecto de Fortalecimiento Institucional y Mejoras a los Sistemas urbanos de Agua Potable existentes. Para ser parte de este beneficio hay que cumplir ciertos requisitos que a continuación describiré, pero antes le pongo al tanto de información básica de este proyecto:

Información General del Proyecto

- Prestatario: República de Honduras
- Ejecutor: Inversión Estratégica de Honduras (INVEST Honduras) a través de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR)
- Financiamiento: Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial
- Monto: US\$ 46.5 millones (US\$ 45.0 millones AIF y US\$ 1.5 millones A y B).
- Firma Acuerdo Financiamiento: 3 de junio 2021.
- Aprobación Congreso Nacional: 10 de agosto 2021.
- Fecha de inicio: 1 de Octubre del 2021
- Fecha de Finalización: 30 diciembre 2025.

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatcamas@yahoo.com

DM/HR 37



Componentes del Proyecto

- 1 Mejora de la provisión de servicios de agua potable en áreas urbanas
- 2 Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
- 3 Gestión, comunicación, divulgación, monitoreo y evaluación del Proyecto
- 4 Respuesta a emergencias (CER)



Alcance de Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las UMD y ECM

- ✓ Actualización y aprobación del Plan de Negocios por la Corporación Municipal, incluyendo de un plan financiero, un plan de ajuste de tarifas y una estrategia para controlar el Agua No Contabilizada (ANC), entre otros.
- ✓ Mejoramiento de las capacidades del prestador para los análisis laboratoriales de la calidad del agua que proveen a los usuarios del servicio.
- ✓ Preparación e implementación de campañas de comunicación y divulgación social, incluida la promoción del uso racional del agua y mejores prácticas.
- ✓ Desarrollo de planes de gestión para microcuencas priorizadas.
- ✓ Evaluación de alternativas para el mejoramiento y ampliación del saneamiento urbano.
- ✓ Estudios y capacitación para estrategias de adaptación climática.

Catacamas califica en este subcomponente 1.3 del componente 1 "Mejora de la provisión de servicios de agua potable en áreas urbanas".



Requisitos para Participar en el Proyecto

Requisito	1.3 (UMD y ECM)	1.4 (ECM)
Acuerdo de Corporación Municipal sobre el compromiso de pasar de tarifas fijas a volumétricas durante la implementación del Proyecto.	✓	✓
Certificación de ERSAPS que muestra que la Empresa ha implementado tarifas volumétricas	✓	✓
Plan de Negocios (PN) actualizado	✓	✓
(En el caso del subcomponente 1.4 debe centrarse en la sostenibilidad operativa)	✓	✓
Acuerdo de Mejora con el ERSAPS alineado con el Plan de Negocios.	✓	✓
Certificación del ERSAPS que muestra una relación de recuperación de costos de prestación del servicio de agua potable superior a 1 para el último año fiscal (Exceptuando 2020), para subcomponente 1.3 y superior o a 1.1 para subcomponente 1.4	✓	✓
Acuerdo de Corporación Municipal certificando el compromiso de adoptar anualmente las decisiones del ERSAPS respecto a la recuperación de costos de la prestación del servicio.	✓	✓
Copia de RTN del prestador	✓	✓
Acuerdo de Corporación Municipal donde se aprobó la creación del nuevo prestador de servicios de agua potable como UMD o ECM.	✓	✓

➔ Acompañamiento del Proyecto y del ERSAPS para el cumplimiento de los requisitos.

Resumiendo, es necesario que en la próxima sesión de Corporación se establezcan los siguientes acuerdos:

- 1.- Acuerdo de Corporación Municipal sobre el compromiso de pasar tarifas fijas a tarifas según consumo volumétrico de los usuarios del servicio de agua potable, esta condición debe darse durante la implementación del proyecto.
- 2.- Acuerdo de Corporación Municipal certificando el compromiso de adoptar anualmente las decisiones del Ente Regulador en Servicios de Agua Potable y Saneamiento ERSAPS, respecto a la recuperación de costos por la prestación del servicio de agua potable.

Estos acuerdos corporativos se presentarán lo mas pronto posible a la Gerencia de Inversión Estratégica de Honduras INVEST-HONDURAS y de esta manera tener acceso a la plataforma de elegibilidad que para tal fin está disponible a partir del 01 de marzo 2022.

Sin otro particular, de usted muy atentamente.


Miguel Angel Morales Castellón
Gerente de SERMUCAT



Cc. archivo

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

El regidor Luis Antonio Lobo informa que el ERSAPS tiene una lucha por aumentar las tarifas del agua, asimismo poner contadores o medidores al servicio de agua. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que uno de los problemas que tiene Catacamas son las Juntas de Agua, estas no deben existir si se aprueba esto nadie vuelve a ser alcalde.



7. Informe del Rastro Municipal:

NOTIFICACION

INSPECCION RASTRO MUNICIPAL

El Rastro Municipal ubicado en la salida de Catacamas hacia Juticalpa, presenta un deterioro provocado por el crecimiento de animales para matanza y otro por el mal mantenimiento de cada instalación en las áreas que se inspecciono, corral de cerdos una mala adecuación en la evacuación de agua en la limpieza y suministros de agua y los drenajes hacen que este espacio no es apto para el proceso pre matanza.



La limpieza es evidente fortaleza que se tiene de las instalaciones, pero la caldera de agua caliente las tuberías rpiadas de cabello de cerdo hacen espacio para mantener materia orgánica es su conducción.

Se debe ampliar el área de matanza reparar calderas cuya chimenea no funciona y filtra hollín en el techo de Aluzinc formando una capa de ceniza q tiñe dicha lamina

una de las dificultades que se presenta es el acarreo del ganado vacuno que su corral de madera ya dio su vida útil se necesita hacerlo con columnas de concreto y más amplia estructura metálica una para tener mas amplitud y durabilidad que por el uso a impactos y al estar al intemperie la madera y sin tratamiento luego se pudre.



Hacer una nueva fundición para el piso de 8 pulgadas de peralte y incrementar el área para el embarcadero como el acceso al sacrificio



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

DM/HR 39

Aumentar el área de estibado de carne porque es muy pequeño
 Deplorable instalación eléctrica de urgencia una nueva instalación, centro de
 carga para distribución interna de carga y aislamiento del mismo

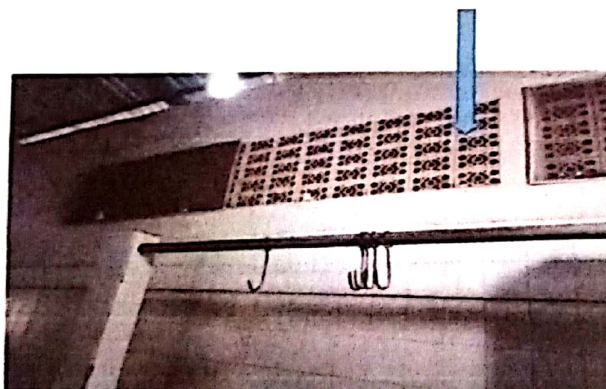


El piso interior del área de matanza ya colapso las regias para limpieza, hacer
 el cambio para mayor esterilización de la zona

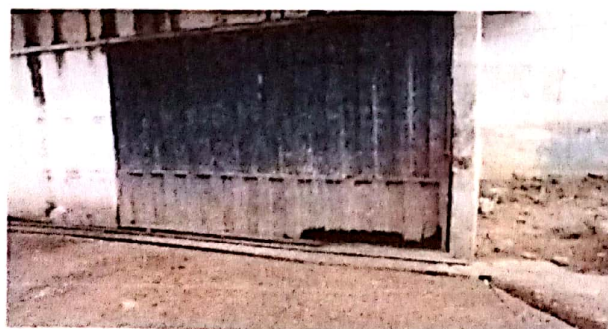


Por oxidación falta argollas de fijación en el suelo para anclar el semoviente y
 evitar algún accidente

Resolver el sistema de ventilación y iluminación natural del área de sacrificio,
 modificar el alumbrado interno con lámparas de 10000 luxes por ser un trabajo
 de muy riesgoso e igual los preludivos en zonas de acceso



Todas estas condiciones no facilitan el desarrollo de Rastro



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Cambiar portones de metal, la corrosión por humedad se ocupa hacer ducto de lámina de acero inoxidable

En relación al perímetro del plantel limitar y mejorar las pilas de oxidación a cielo abierto impacto ambiental de fétides y animales carroñeros para determinar por parte de catastro municipal haga la inspección debida y **SERMUCAT** los permisos de poder hacer las mejoras de distribución de alcantarillas bombeadas a colector.

La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.75-2022:** Instruir al Jefe del Departamento de Obras Públicas elabore de inmediato el diseño y presupuesto del proyecto del Rastro Municipal.

8.

Catcamas 05 abril 2022

Señores miembros de la Honorable Corporacion Municipal

Catcamas Olancho

Honorables Señores

Yo Silvia Esperanza Gonzales, por este medio solicito a ustedes muy respetuosamente una ayuda economica mensual a mi persona ya que cuento con una limitacion fisica causada por un accidente de trabajo ocurrida el 18 de mayo de 1998, estando cumpliendo mi labor de secretaria Municipal de la Corporacion que presidia el señor Alejandro Fredy Salgado suceso que marco la historia de este municipio en el cual murio un regidor Municipal.

Esperando de ustedes su colaboracion.

Atentamente,

Silvia Esperanza Gonzalez

La Corporación Municipal por unanimidad: **Acuerda: Acuerdo No. S.O.76-2022:** Aprobar ayuda mensual de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) a Silvia Esperanza Gonzales a partir del mes de Abril a Diciembre de 2022.

INSTITUTO OFICIAL "RAFAEL PINEDA PONCE"
SAN PEDRO DE CATACAMAS, OLANCHO

SOLICITUD

28 de Febrero del 2022

Señores(as y Señores(as)
De la honorable corporación Municipal.
Presente.

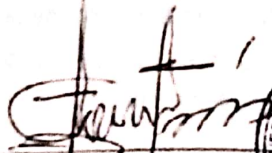
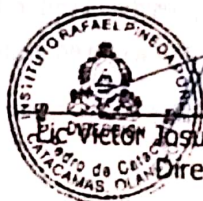
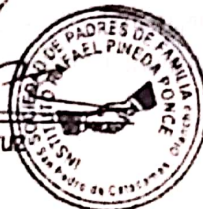
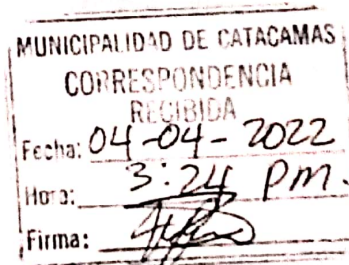
Distinguidos Miembros(as) de la corporación.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, para manifestarles lo agradecido que estamos con el apoyo económico de L. 4000.00, para el pago mensual del vigilante en el portón, que nos han colaborado el presente año 2020, en este centro educativo.

A la vez le estamos solicitando con el debido respeto que ustedes se merecen, nos hagan la extensión de la ayuda antes mencionada para el próximo año 2022, ya que es una necesidad urgente de atender en la institución, para el control disciplinario de la población estudiantil.

Otra razón que justifica la solicitud, es la de no contar con los recursos económicos para atender el pago del vigilante.

Esperando de ustedes una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos suscribimos con las más altas consideraciones y estima.


Lic. Fredy Neptaly Cruz
Presidente
Lic. Víctor Josué Bonilla Villalobos
Director

La Corporación Municipal por unanimidad: **Acuerda: Acuerdo No. S.O.77-2022:**
Aprobar ayuda mensual de L. 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras) a la Sociedad de Padres de Familia del Instituto Rafael Pineda Ponce de San Pedro de Catamamas para que cubran gasto de vigilancia de esa institución educativa. Efectivo a partir del mes de Abril a Noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



10.



Instituto Prof. Miguel Rafael Madrid.

Catamarca Olancho Cel 9628-1606 / 8784-5219

Catamarca, 05 abril 2022

Abog. Marcos Ramiro Lobo
Alcalde Municipal de Catamarca
Ciudad
Estimado Señor Alcalde

Tenemos el alto honor de saludarle y dirigimos a usted en nombre de la comunidad Educativa del Instituto "Miguel Rafael Madrid", deseamos manifestarle y solicitarle lo siguiente: En el año 2019 falleció el vigilante que estaba nombrado de forma permanente en nuestro instituto, hasta la fecha a pesar de las gestiones no se ha nombrado a nadie, por tal razón urgimos se nombre a la persona que sustituirá, ya que priva la preocupación que delincuentes ingresen al centro educativo y sustraigan o dañen los bienes de valor de la institución. En tal sentido solicitamos a la honorable corporación municipal respalde el nombramiento del señor Oltan Dagoberto Zelaya Andrade con identidad 1503196901163, quien durante la pandemia nos colaboró haciendo la función de vigilante de manera responsable y puntual.

Agradeciendo la atención a la presente

Educativamente

Carlos Ernesto Escobar Moya
Director

Lida. Julia Soledad Romero Cardona
Secretaria

6/04/2022

La Corporación Municipal aprueba respaldar al Señor Oltan Dagoberto Zelaya Andrade para que sea nombrado en el cargo de vigilante del Instituto Miguel Rafael Madrid.

11. El regidor Jorge Alberto Salandía dio lectura a la siguiente nota:

Catamarca 6 de abril de 2022

Honorables Miembros de la Corporación Municipal de Catamarca
Respetable Departamento de Auditoria Interna
Distinguidos Jefes de Administración y Recursos Humanos

Estimados Señores(as):

Muy respetuosamente les saludo y me dirijo a ustedes.

Para su conocimiento y demás fines, tengo a bien informar lo siguiente, ya que del departamento de Auditoria Interna se me ha pedido una cantidad de documentos como si nunca antes un docente en funciones hubiese fungido como regidor municipal y no existiese jurisprudencia al respecto.

Hago esta fundamentación en forma respetuosa y pro activa.

1. Antecedentes

En la honorable Corporación Municipal de Catamarca han fungido como regidores los siguientes ciudadanos, estando al momento de su servicio como regidores en similar -por no decir igual- situación que la mía y la ley que los habilitó no ha cambiado:

- Profesor José Manuel López
- Profesor Carlos Ernesto Escobar Moya
- Profesor Carlos Hernández (2 periodos)
- Profesor Benigno Tejeda

Pudieran ser más, pero son los nombres de los que tengo conocimiento y constancia.

Ellas no tuvieron problemas, yo tampoco los debería tener si la ley no ha cambiado.

2. Legislación hondureña

De todos es sabido, especialmente el Tribunal Superior de Cuentas, que la legislación hondureña permite a los docentes y médicos en el servicio público desempeñar cargos o funciones públicas sin tener que renunciar a sus plazas como docentes o como médicos. En otras palabras, tienen la autorización legal de ejercer los dos trabajos.

3. Legislación magisterial

Las leyes magisteriales -Estatuto del Docente Hondureño- conceden a los profesores dos días de permiso por mes para realizar actividades especiales o atender asuntos particulares. La Corporación Municipal se reúne de manera ordinaria exactamente dos veces por mes y qué más especial puede ser representar al municipio en la máxima instancia de gobierno municipal.

6/04/2022

4. Usos y costumbres en el ejercicio de la docencia

También los docentes tienen la prerrogativa de enviar sustitutos para que les cubran su jornada de trabajo cuando sea necesario. Esta es una práctica generalizada y aceptada en todo el país.

5. La pandemia y las enfermedades de base

Además de lo anterior, el Licenciado Daniel Espinda -Ministro de Educación- tomando en cuenta las recomendaciones de SINAGER ha declarado públicamente que los docentes que adolezcan enfermedades de base, que acentúan el riesgo de contagio y muerte por COVID 19, no están obligados a regresar a la docencia en forma presencial.

Sin embargo, yo -Jorge Alberto Salandía Matute- soy HIPERTENSO, diagnosticado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social desde el año 2018, es decir desde antes de la pandemia. Y, aun así, soy en el municipio uno de los abanderados del retorno a la educación en forma presencial, a tal grado que sin tener la obligación de ir al centro educativo estamos trabajando desde el 2020 cuando aún no se habían aplicado las vacunas, eso sí con estrictas medidas de bioseguridad, y en la actualidad estamos yendo de lunes a viernes y nos perfilamos en ser uno de los centros pioneros en Olanchito en retornar a la modalidad 100% presencial. Si nos toca morir moriremos con honor.

Ser regidor es un honor y hemos considerado todas las aristas legales, profesionales y políticas.

Confío que esta exposición de motivos aclarará las inquietudes que pudiera tener el departamento de Auditoría Interna y por ende el honorable Tribunal Superior de Cuentas. Ese es el propósito para que quede constancia.

Sin otro particular.

JORGE ALBERTO SALANDÍA MATUTE

REGIDOR

c.c. Corporación Municipal

c.c. Departamento de Auditoría Interna

c.c. Departamento de Recursos Humanos

c.c. Departamento de Administración

c.c. Archivo

12. La regidora Tania Julissa Jiménez informa que el I.N.A en la zona de Poncaya realizará medición de terrenos, deben tomar en cuenta al Gobierno Local y sería bueno pedirle a esa institución que coordinen esas brigadas con la alcaldía para alimentar la base de datos. El alcalde municipal manifiesta que debe coordinarse con el I.N.A la información que sirva a la municipalidad para inscribir y generar la clave catastral. El regidor Luis Antonio Lobo sugiere hacer la ampliación del perímetro urbano. El alcalde municipal informa que el INA puede venderle a la municipalidad por ejemplo todo Poncaya y después la alcaldía puede vender dominios plenos en esa zona. El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda se contrate guardabosques ya que en esta temporada los pirómanos están a la orden del día y meten fuego a los bosques. El alcalde municipal informa que hace mes y medio se contrataron cincuenta guardabosques con fondos municipales; el contrato es al día por planilla y esto ha evitado los incendios. La primera etapa fue hacer rondas coordinado por la Policía Militar.

13. La regidora Erika Amador dio lectura a nota donde la escuela Clementina Suarez del Bo. El Porvenir solicita el pago de un recurso humano del área de Ingles el cual ya está desempeñándose en su cargo; el alcalde manifiesta que se realizara consultas al presupuesto para dar respuesta. Nota de la Escuela Rosmery de Figueroa de la Colonia Sinaí, solicita mobiliario para 30 alumnos. El alcalde municipal manifiesta que se analizará la solicitud para dar respuesta. Nota del C.E.B Alfonso Guillen Zelaya de la Colonia Agrícola, solicita ayuda para pago del docente de computación.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



14. El regidor Marvin Zelaya propone dar un estipendio a la Comisión Municipal y al Comisionado de Transparencia porque ellos dan algunos comentarios acertados, que le sirven a la corporación, estas personas tienen un desgaste económico, lo secunda la regidora Erika Amador, el alcalde municipal manifiesta que se pondrá de acuerdo con ellos.

15. El regidor Walter Noel Acosta recomienda tener cuidado con las comisiones porque ingresan demasiadas personas y tienen que aplicar las medidas de bioseguridad.

DECIMO PRIMERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: La Corporación Municipal por unanimidad: **Acuerda: Acuerdo No. S.O.78-2022:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

NO.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	DANIA YULISSA MATUTE ORTIZ	COL. PALMIRA	3,596.39
2	CLAUDIA YAMILETH TORRES HERNANDEZ	COL. MUNICIPAL	5,000.00

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 07 de Abril al 07 de Octubre de 2022; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

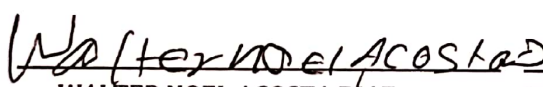
DECIMO SEGUNDO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

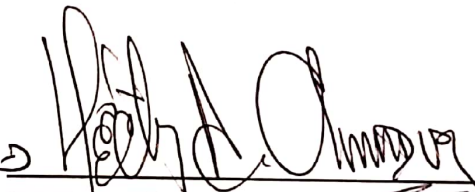
No hubo venta de solares

DECIMO TERCERO:

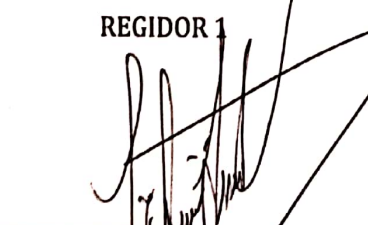
CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 10:00 p.m.


WALTER NOEL ACOSTA DIAZ

REGIDOR 1


HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO

REGIDOR 2


LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ

REGIDOR 3


LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA

REGIDOR 4



116

MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10

MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL